



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

DE VERDAD, **CUIDADO**
CON LO QUE LEES,
MIRAS Y ESCUCHAS...



LAS FAKE NEWS

Y SUS POSVERDADES,
UNA AMENAZA PARA LA SOCIEDAD

ACADEMIA | 14-17

Y EN INTERIORES...

29 de septiembre de 2025

4 | COMUNIDAD

SE INAUGURA EL FORO 20•20 EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN

20•20
edición 2025
migración



Foto: Benjamin Chairaes.

19 | ACADEMIA

LLAMA LA UNAM A NOMBRAR NUEVA ESPECIE DE LUCIÉRNAGA QUE DESCUBRIMOS EN CHAPU



9 | ACADEMIA

Seminario Internacional de
Gobernanza Metropolitana
en Países Federales

6 | COMUNIDAD

Estudiantes de licenciatura realizan
estancia semestral en Beijing

24 | ACADEMIA

Sexto Coloquio
de Investigadores
sobre Lucha Libre

30 | CULTURA

Sorprendente. Exposición
fotográfica de una persona en
situación de calle que encontró
un teléfono y... fotografió
a otros *homeless*

Centro Cultural Tlatelolco

31 | GOBIERNO

Convocatoria para la Dirección del
Instituto de Ciencias de la Atmósfera
y Cambio Climático

34 | DEPORTES

Pumas CU vence a
Borregos Guadalajara

Ilustración: sedema.cdmx.gob.mx/archivo/luciernaga.

18 | ACADEMIA

RECUPEREMOS LA AGRICULTURA NACIONAL REUNIÓN DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, PRODUCTORES Y ECONOMISTAS UNIVERSITARIOS



Primeros lugares para Contaduría en maratón regional de conocimientos

Con esos triunfos sus equipos se enfilan a un certamen nacional a celebrarse en Monterrey

Equipos representativos de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) ganaron primeros y segundos lugares en cinco áreas del XVIII Maratón Regional de Conocimientos 2025, competencia organizada por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), en la que compitieron contra instituciones de Ciudad de México y área metropolitana.

Las escuadras ganaron en los campos de administración, finanzas, auditoría, fiscal e informática, y gracias a esta victoria obtuvieron el pase al XVIII Maratón Nacional de Conocimientos 2025, que se realizará en octubre en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en Monterrey.

El conjunto ganador de administración, en voz de Francisco Javier Hernández López,

dijo sentirse orgulloso por representar a la UNAM y a la Facultad, por ello siguen preparándose para la competencia nacional. “Me gustaría agradecer a todas las personas que están detrás, porque no sólo es una victoria para nosotros, sino también para nuestros familiares, asesores y para la escuela”.

La jefa de la licenciatura en Administración en la FCyA, Berenice Villamil, expresó: “Nos sentimos orgullosos de ellos por todo el tiempo, las ganas, el empeño que le han puesto a su preparación. Confiamos en ellos para lo que viene”.

Emilia Sofhia Cruces Flores, de la escuadra ganadora en finanzas, especialista en el subtema de mercados financieros, explicó que al principio sintieron nervios, pero sabían que contaban con el respaldo de sus compañeros. “Todo el tiempo estuvimos un poco nerviosos porque no sabíamos muy bien qué esperar. En la primera fase íbamos muy tranquilos, pero ya en la segunda lo vimos un poquito más complicado y teníamos menos tiempo”.

Kevin Vargas Plascencia, de los vencedores del área de fiscal, agregó que uno de los retos de la competencia fue superar las

preguntas con una redacción que los podía hacer caer en un error. “Volvíamos a leer y ya veíamos que era una palabrita la que modificaba todo; entonces, teníamos que poner mucha más atención, por ejemplo, si se referían a la ley o al reglamento”.

Todas las universidades “se preparan muy bien para estos maratones, por eso siempre ponemos todo el esfuerzo en la preparación de los estudiantes, para que los resultados sean los mejores posibles”, expresó la jefa de la licenciatura en Contaduría, Gloria Arévalo.

Nataly Alejandra Romero Chepillo, capitana del equipo ganador en el área de auditoría, manifestó en nombre de su escuadra el sentir por el triunfo. “Mucho orgullo, porque yo sabía que teníamos elementos muy buenos”.

Por parte de informática, Diego Daniel Ortega Maldonado narró cómo se liberaron de la presión de meses tras anunciarse los ganadores. “Sentimos que la presión de todo lo que habíamos estudiado durante dos meses se nos levantaba del hombro”.

El jefe de la licenciatura en Informática, Gabriel Guevara, aseguró: “Nuestros estudiantes representan los altos valores que tenemos en la UNAM. Ahora que pasan a la fase nacional se exige de ellos un mayor compromiso, como lo tiene la UNAM con la sociedad. Nuestro orgullo es un sentimiento logrado por el esfuerzo, la preparación, las asesorías y el tiempo invertido en el estudio de los jóvenes”.

Con prácticas de preparación constante, como entrenamientos especializados para participar en maratones de conocimiento, y con la organización de actividades como la Semana Académica Interdisciplinaria, la FCyA recoge buenos frutos de su comunidad estudiantil.

Nuevas tendencias

En este marco, en la FCyA se llevó a cabo la 30 Semana Académica Interdisciplinaria. La comunidad estudiantil reforzó conocimientos, se acercó a nuevas tendencias y conoció temas coyunturales de su campo profesional.

Las jornadas fueron inauguradas por Armando Tomé González, director de la Facultad, quien destacó que la Semana llegó a su 30 edición, tras 15 años de celebrarse ininterrumpidamente, con una edición por semestre.

El programa reunió 38 conferencias (18 de ellas magistrales), tres paneles de discusión, 14 talleres, un maratón exprés de comercio internacional y 20 concursos. Las diferentes actividades abordaron temas como inteligencia artificial, sostenibilidad, big data y tecnología, entre otros. [g](#)

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



Leonardo Lomelí inauguró la 12ª edición del Foro 20.20 de Fundación UNAM

Debe reconocerse a la migración para diseñar sistemas educativos incluyentes

MIRTHA HERNÁNDEZ

Casi uno de cada 10 mexicanos vive en el extranjero, lo que demuestra que la migración es un asunto estructural de nuestra época y debe reconocerse para el diseño de políticas públicas y sistemas educativos incluyentes, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar la 12ª edición del Foro 20.20 “Educación y Migración” afirmó que la migración mexicana es fuente de talento, capital humano y de aportaciones valiosas en ámbitos productivos, académicos y científicos.

Ejemplo de ello, prosiguió, es que en 2022, casi 37 mil mexicanas y mexicanos emprendieron estudios en el extranjero y 43 % de ellos eligió como destino a los Estados Unidos. “Alrededor de la mitad de las y los mexicanos residentes en dicho país cuenta con estudios de nivel medio superior o superior”, precisó.

El Rector agregó que ese mismo año, a escala global, cerca de siete millones de estudiantes cursaron educación superior en otras latitudes, lo que confirma la creciente centralidad de la movilidad académica en un mundo interdependiente.

“La migración no debe mirarse sólo desde sus aristas complejas; es, al mismo tiempo, una fuente de riqueza cultural, de innovación académica y de resiliencia social. Detrás de cada cifra hay historias familiares, anhelos y un relato de perseverancia que merecen ser contados y reconocidos. La educación superior pública tiene la responsabilidad de abrir nuevas rutas, tender puentes y garantizar que ninguna persona quede excluida del derecho a aprender y a crecer”, dijo acompañado por el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León; y la coordinadora general de Estudios de Posgrado de esta casa de estudios, Cecilia Silva Gutiérrez.

Nuestro país, añadió, vive este proceso en todas sus dimensiones: como tierra de origen, tránsito, destino y retorno. Millones de connacionales han hecho del desplazamiento una estrategia de vida; al mismo tiempo, recibimos a quienes buscan refugio o mejores oportunidades, y somos paso obligado para grupos



Foto: Benjamín Chaires.

● El tema de esta edición es parte de las problemáticas de nuestro tiempo: Dionisio Meade.

numerosos de personas que cruzan nuestro territorio.

“En ese sentido, la Universidad de la nación no puede ser ajena a esta realidad: le corresponde, por tradición, vocación y compromiso, estudiarla, comprenderla y aportar soluciones puntuales que dignifiquen a quienes migran”, resaltó el Rector en la sala 1 del auditorio de la Unidad de Posgrado.

Además, destacó la convocatoria al Premio Fundación UNAM Foro 20.20, que invita al alumnado a elaborar ensayos sobre los temas planteados en el encuentro, y con lo que se fomenta el pensamiento crítico, la escritura y la implicación en los problemas de nuestro tiempo.

Antes, Dionisio Meade aseguró que el tema de esta edición, “Educación y Migración”, es parte de las problemáticas de nuestro tiempo.

“¿Por qué se da este fenómeno?, ¿Cómo debemos enfocarlo?, ¿Cuáles son sus implicaciones?, ¿Qué debe de contener una adecuada política pública? ¿Qué tiene que aportar nuestra Universidad para dar cauce a una sana política migratoria y educativa? Debemos tener siempre presente que detrás de las causas migratorias hay un ser humano, al que debemos considerar en la definición de nuestras políticas públicas”, expresó.

Coincidió con el rector Lomelí respecto a que nuestros estudiantes representan

el porvenir de México, y reiteró su solidaridad con sus conceptos y acciones ante los sucesos recientes en la institución.

Asamblea anual

En su Asamblea Anual de Asociados, Fundación UNAM contó con la presencia del rector Leonardo Lomelí Vanegas. Ahí, se aprobaron el Informe Anual de Actividades, los Estados Financieros, el Dictamen del Auditor Externo y de la Comisión de Vigilancia del ejercicio social 2024, la integración de tres nuevos miembros y la ratificación de 24 integrantes del Consejo Directivo, así como la de dos miembros de la Comisión de Vigilancia.

Sobre la integración del Consejo Directivo y la Comisión de Vigilancia, se acordó la incorporación al Consejo de Othón Canales, de Jonathan Davis y de Germán Fajardo Dolci, todos ellos con amplia trayectoria en la UNAM, así como la ratificación de 24 actuales integrantes del Consejo y de dos miembros de la Comisión de Vigilancia: Alfredo Adam Adam y Francisco Suárez Dávila, quienes continuarán en el ejercicio de sus funciones.

En dicha Asamblea estuvieron presentes por parte de Fundación UNAM: Dionisio A. Meade, presidente; Alfredo Harp Helú, vicepresidente; María Teresa Gómez Mont, secretaria; y Enrique Burgos García, asambleísta, entre otros. *g*



Ciclo de conferencias en la Facultad de Ciencias

La UNAM tiene un Código de Ética para preservar la integridad de las actividades académicas

Busca que la investigación y la docencia se realicen con rectitud, así como el reconocimiento y protección de la autoría intelectual:
Miguel Ángel Morales, del IIBO

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para conducir sus actividades cotidianas de investigación y docencia con rectitud, la UNAM tiene un Código de Ética que tiene como ejes la integridad y honestidad académica, así como el reconocimiento y protección de la autoría intelectual, recordó Miguel Ángel Morales Mendoza, investigador del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO).

“La integridad y la honestidad son principios del quehacer universitario. Por ello, todos los miembros de la comunidad académica deben apegarse al rigor académico en la búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento, así como ser honestos sobre el origen y las fuentes de información que empleen, generen o difundan”, señala el Código.

Al ofrecer una conferencia en línea sobre el tema dentro del ciclo “Ética y responsabilidad académicas”, organiza-

do por la Facultad de Ciencias, Morales Mendoza dijo que dicho Código precisa que la integridad y honestidad académicas implican citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se utilicen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismos sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento o acuerdo.

Compartió que el documento advierte sobre la importancia de no falsificar, alterar, manipular, fabricar o fingir la autenticidad de los datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier texto inherente a la vida académica universitaria.

Asimismo, destacó que el Código detalla que el reconocimiento y protección de la autoría intelectual debe realizarse en todas las evaluaciones académicas o laborales de la Universidad, así como en el otorgamiento de premios, distinciones o nombramientos honoríficos.

Por ende, la UNAM debe salvaguardar la autoría intelectual de todo tipo de obras e invenciones que se desarrollen individual o colectivamente por los miembros de su comunidad. Debe, por tanto, pro-

mover su registro para el reconocimiento de la autoría intelectual y actuar contra toda persona e institución que haga uso indebido de las mismas.

La titularidad de la propiedad intelectual de las creaciones e invenciones que se generan en la Universidad le pertenece a la misma, agrega el documento. La UNAM promoverá su registro tomando en cuenta la responsabilidad social que le corresponde y salvaguardando los derechos de todos los actores involucrados.

Morales Mendoza consideró que, al valorar la ética de la investigación científica, habrá que considerar, como en cualquier acto humano, los medios que se utilizan, los fines que se persiguen y la repercusión social que dichas investigaciones puedan tener.

El especialista destacó la importancia de no realizar fraude científico, es decir, falsificación, invención, plagio o cualquier otra práctica que constituya una desviación seria de las reglas éticas comúnmente aceptadas en la comunidad científica a la hora de proponer una investigación e informar de sus resultados.

Consideró que el fraude científico es la consecuencia más directa de la imperiosa necesidad que tienen muchos académicos o instituciones de investigación de publicar para poder subsistir dentro del extremadamente competitivo campo de la investigación.

Entre las causas más significativas que motivan a dicha acción se encuentra la búsqueda de un desproporcionado reconocimiento personal; el afán de ser el primero en notificar un avance científico que se juzga importante; el desmedido interés en adquirir un injustificado currículo personal, generalmente destinado a prosperar en la carrera profesional; además del deseo de adquirir protagonismo y notoriedad pública y la existencia de intereses económicos, puntualizó.

El científico recordó que el Instituto de Investigaciones Biomédicas tiene su propio código de ética, donde se precisan también una serie de valores fundamentales como el respeto a los derechos humanos y a los animales, pues algunas investigaciones se realizan utilizando personas y animales como sujetos de estudio. “Es fundamental que los investigadores mantengamos una conducta prudente y responsable que cuide los derechos y el bienestar tanto de ambos sujetos de estudio”, resaltó.

Finalmente, el investigador universitario opinó que los comités de ética son fundamentalmente plataformas en las que se establece un equilibrio entre el bien de la ciencia, los derechos humanos y el interés del público. g



UNAM MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Beijing, China.— Seis estudiantes de licenciatura de la UNAM realizan una estancia semestral en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU, por sus siglas en inglés), como parte de los convenios entre ambas instituciones.

Cinco de ellos son alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración: Carlota Zúñiga Leyva, Leonardo Arturo Pérez Álvarez, David Alejandro Hernández Azuara, Karina Itzel Soto Sandoval, de la carrera de Negocios Internacionales; y Ricardo Saúl Ortiz Téllez, quien estudia Contaduría. Asimismo, Andrea Fernanda Leos Martínez, de Traducción, en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

Reunidos en la sede de la UNAM en China, las y los estudiantes compartieron sus expectativas sobre su estancia y coincidieron en que se trata de una oportunidad académica que también representa un reto cultural y personal. El encuentro en la representación universitaria es una forma de acompañar a los estudiantes en su proceso de adaptación. Cabe mencionar que cursan sus estudios en inglés, por lo cual no es necesario dominar el chino para tomar las clases.

“China es muy importante a nivel mundial, tanto en lo político como en lo comercial. Yo vengo a perfeccionar el idioma, porque sé que sólo estando en el lugar donde se habla se puede aprender de verdad”, expresó David Hernández.

Ricardo Ortiz, por su parte, comenzó su acercamiento con el idioma chino durante la pandemia, y ahora tiene la oportunidad de practicarlo en un entorno real. Compartió que fue la fascinación por la cultura y la historia milenaria lo que lo motivó a estudiarlo: “Es impresionante cómo China ha crecido en los últimos 20 o 30 años. Tenía claro que debía venir para conocer la cultura, el idioma y los negocios de cerca”.

Para Leonardo Pérez la experiencia también tiene un enfoque profesional. “En mis prácticas profesionales trabajé en una empresa que tenía vínculos con China, y me sorprendió lo abiertos que son para hacer negocios”.



Foto: sede UNAM-China.

Alumnos de licenciatura realizan estancia semestral en Beijing

Son estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración y la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

Mencionó que esta es su primera salida al extranjero.

Carlota Zúñiga ya había tenido experiencias internacionales en América Latina. Participó en un congreso de sostenibilidad en República Dominicana y en un concurso de emprendimiento en Perú, donde su equipo ganó con una aplicación de nutrición impulsada por inteligencia artificial. Asegura que venir a China representa un

nuevo reto y una forma de salir de su zona de confort, además de ser una oportunidad para representar a su alma máter en el extranjero.

En el caso de Andrea Leos, el chino es su segunda lengua extranjera, por lo que decidió venir a la BFSU para mejorar su aprendizaje.

Las y los jóvenes coincidieron en que, además de la relevancia académica y profesional, la experiencia en China les impacta a nivel personal, ya que les ha impresionado la infraestructura, la vida universitaria y la diversidad cultural en Beijing, donde pueden tener contacto con estudiantes de diferentes partes del mundo. *g*

RAÚL L. PARRA / SEDE UNAM-CHINA



Foto: Benjamín Chaires.



Y responder a las necesidades de sus estudiantes: el rector Lomelí

La UNAM redoblará esfuerzos para garantizar la seguridad y la atención psicológica

MIRTHA HERNÁNDEZ

Lo ocurrido el lunes en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur nos duele profundamente, aseguró el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y en sentido figurado, afirmó: “ese día no sólo perdimos a la víctima, también al agresor”.

Por eso, reiteró que la UNAM redoblará esfuerzos para garantizar la seguridad y también reforzar la atención psicológica y responder a las necesidades de sus estudiantes, con lo que se quiere evitar que la frustración o la soledad los lleve a equivocarse el rumbo.

Al ser entrevistado luego de participar en la Inauguración del Modelo Parlamentario Universitario de la UNAM, dijo que las universidades y en general las instituciones de educación superior deben dar opciones a las y los jóvenes para que no se dejen arrastrar por mensajes difundidos en redes sociales; además de reforzar, en el sentido más amplio, la atención a la salud mental.

También informó que se mantiene una mesa de diálogo con alumnos y padres del CCH Sur, a fin de instrumentar medidas adicionales a las ya existentes.

Fuerza decisiva

Antes, en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, junto al presidente de la Junta

de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, el Rector destacó que la juventud universitaria ha sido una fuerza decisiva en los capítulos más trascendentes de nuestra historia.

Por ejemplo, continuó, del movimiento de 1968, emergieron demandas legítimas que, con el tiempo, maduraron en una transición democrática, junto con la defensa permanente de la autonomía y del principio de gratuidad en la educación pública.

“Esos episodios nos recuerdan que la conciencia social de las y los jóvenes es un componente vital de la vida pública. De ahí la importancia de seguir impulsando su formación integral, al mismo tiempo que se garantiza su seguridad y bienestar”, expresó.

Recordó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el primer trimestre de este año había 30.4 millones de personas de entre 15 y 29 años, lo que equivale al 23.3 % de la población total. “En la UNAM, más de 372 mil estudiantes integran una comunidad talentosa que se forma no sólo en las aulas, sino también en las acciones cotidianas de ciudadanía y en el entramado colectivo que, día con día, contribuyen a tejer”.

El Rector afirmó que con el Modelo Parlamentario Universitario las y los

estudiantes podrán conocer de primera mano los procedimientos legislativos y entender que la construcción de consensos es el cimiento de una cooperación interinstitucional sólida y, por ende, condición necesaria para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Apatía y polarización irracional

El rector Leonardo Lomelí también destacó la relevancia de ese Modelo Parlamentario Universitario en tiempos en que la desinformación y polarización amenazan la cohesión social, pues, mencionó, se trata de un ejercicio que nutre los valores y fomenta la legalidad. “Saber cómo se hace política y se resuelven las diferencias en el marco institucional permite evitar que el desencanto derive en apatía o tentaciones autoritarias”.

El diputado federal Ricardo Monreal Ávila subrayó que el ejercicio busca que uno de los poderes esenciales de México se vincule con los universitarios y las universidades, a fin de rescatar a los jóvenes de cualquier síntoma de apatía, indiferencia o polarización irracional; “sí debe haber diferencias, puntos de vista distintos, pero todos unidos en lo esencial por México”.

El legislador sostuvo que la idea fundamental del Modelo Parlamentario es que con imaginación y creatividad se establezca la posibilidad de dar soluciones a problemas fundamentales del país, y que los jóvenes deliberen en libertad.

También manifestó al rector Lomelí que el Congreso de la Unión apoyará a la UNAM, de acuerdo con sus facultades.

Monreal Ávila informó que al Modelo Parlamentario Universitario se inscribieron cerca de mil 500 jóvenes universitarios y para esta edición se admitió a 350, pero habrá otras ediciones en octubre y noviembre.

En la inauguración participaron los directores de las facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y la de Estudios Superiores Aragón, Sonia Venegas Álvarez, Alejandro Chanona Burguete y Araceli Romo Cabrera, respectivamente, y los coordinadores de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, y de Proyectos Especiales de la Rectoría, Enrique del Val Blanco y Néstor Martínez Cristo.

Por la Cámara de Diputados: la directora general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, Cynthia Murrrieta Moreno; el secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Christian Rosas de León; y el coordinador de Comunicación Social, Rodolfo González Valderrama, entre otros. g

Un reto importante es llevar los conocimientos teóricos a la práctica

¿Por qué cursar un posgrado en matemáticas para ser un mejor financiero?

¿Hacia dónde van los posgrados en matemáticas y finanzas? ¿Uno será suficiente para cumplir el perfil que busca la industria? ¿Qué oportunidades hay en el mercado laboral y qué herramientas se necesitan para tener un buen trabajo? Éstas fueron algunas de las preguntas que Luis Eduardo Pavón Tinoco, *portfolio manager* en Vector Fondos, respondió en el ciclo de conferencias Finanzas Cuantitativas de la UNAM realizado en la Facultad de Ciencias (FC).

El especialista presentó una visión integral sobre la maestría en Matemáticas con área terminal en Finanzas que ofrece la UNAM, destacando cómo este posgrado puede potenciar y especializar el perfil académico y profesional del estudiantado.

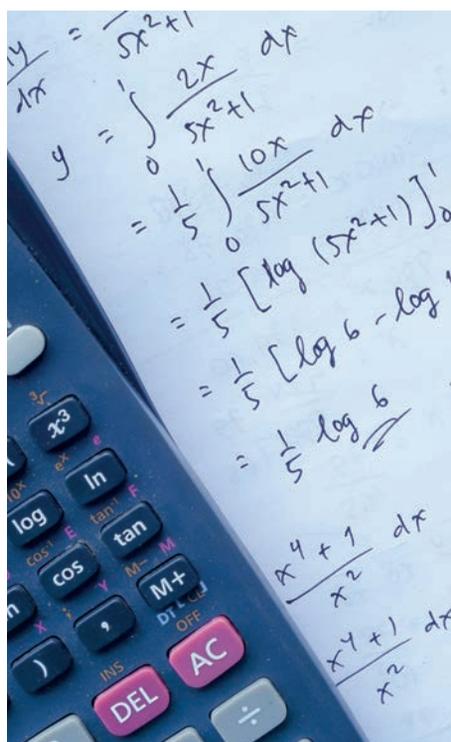
A través del programa se desarrollan habilidades técnicas avanzadas en probabilidad, estadística, cálculo estocástico, análisis numérico y programación, fundamentales para comprender y modelar fenómenos financieros complejos.

“El objetivo es ayudar a los estudiantes en su orientación educativa, darles un panorama internacional de lo que es estudiar una maestría en matemáticas y finanzas, las ventajas y desventajas que tiene. Que conozcan las herramientas que ganan al estudiar este tipo de posgrados y que sean conscientes de que también presenta retos”.

Luis Pavón es actuario egresado de la FC, hizo una maestría en Matemáticas con especialidad en Finanzas en el Imperial College London. Tiene más de 10 años de experiencia en los mercados financieros, en instituciones como Banco de México, Sura y Profuturo. Su trayectoria se ha centrado en la aplicación de herramientas matemáticas al ámbito financiero.

Realizó estudios complementarios de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con la certificación internacional Certificate in

Puede potenciar y especializar el perfil académico y profesional de las y los estudiantes:
Luis Eduardo Pavón Tinoco



Quantitative Finance (CQF). Ha impartido cátedra por más de siete años en la FC, en materias como Métodos Cuantitativos en Finanzas, Mercados Financieros y Construcción de Portafolios.

“Es importante que tengan claro qué herramientas –técnicas y matemáticas– resulta esencial que dominen (los tres pilares son conocimientos fundamentales matemáticos sólidos, programación sólida y manejo de estadística y probabilidad), pero también deberán trabajar en otras, como las llamadas ‘blandas’ (comunicación, saber

aterrizar conceptos complejos y poderlos transmitir a públicos no especializados y el trabajo en equipo); al final una empresa es un conjunto de engranes y todos tienen que moverse al mismo ritmo”. Además de idiomas y proyección internacional, por lo que se requiere un nivel avanzado de inglés académico (lectura y escritura).

Según su experiencia, el perfil para concluir de forma exitosa un posgrado en matemáticas y finanzas es una formación académica previa con una licenciatura en Matemáticas, Actuaría, Física, Ingeniería, Economía o áreas afines. Brinda una base académica sólida; pero no garantiza nada, “es útil pero insuficiente si se desea alcanzar roles cuantitativos y/o gerenciales de relevancia, por lo que se debe ir adquiriendo experiencia práctica y redes profesionales, además de lograr certificaciones y estudios complementarios”.

De las oportunidades existentes en el mercado laboral, afirmó que son amplias. Se pueden desempeñar como: analista cuantitativo; en valuación de derivados e instrumentos financieros; identificación, medición y gestión de riesgos de mercado; gestor de portafolio; desarrollador financiero; científico de datos financieros; uso de *machine learning* y *big data* para resolver problemas financieros, además de la academia e investigación.

“La Facultad de Ciencias, sin duda, es la mejor escuela para aprender probabilidad, estadística, teoría de la medida, procesos estocásticos, todos estos conceptos técnicos. Los egresados de matemáticas, actuaría y física tienen conocimientos fundamentales muy sólidos”.

Uno de los retos más importantes es llevar esos conocimientos teóricos a la práctica y “justamente es lo que te puede dar un posgrado en matemáticas y finanzas”. *J*

A pesar de los avances, no hay una tendencia clara hacia la inclusión de ciudades y representantes en órganos de gobierno, instituciones o procesos de toma de decisiones:
Miguel Armando López Leyva

DIANA SAAVEDRA

La confluencia de las áreas metropolitanas, la gobernanza y el federalismo en este siglo representa un desafío y una oportunidad para pensar en mejorar las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo, consideró el coordinador de Humanidades de la UNAM, Miguel Armando López Leyva.

Durante la inauguración del Seminario Internacional de Gobernanza Metropolitana en Países Federales, que se realizó el 25 y 26 de septiembre en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), el doctor en Ciencias Sociales destacó que no hay un solo tipo de federalismo, pues existen diferentes modelos adaptados por las realidades y necesidades de cada nación y sus problemas no pueden abordarse con marcos rígidos y restrictivos.

Añadió que a pesar de los avances, no hay una tendencia clara hacia la inclusión de ciudades y representantes en órganos de gobierno, instituciones o procesos de toma de decisiones, lo que afecta especialmente a las poblaciones vulnerables y, en este tema, las instituciones académicas tienen un importante papel en la aportación de evidencia.

Tema prioritario

Mónica González Contró, directora del IIJ, afirmó que la gobernanza metropolitana, entendida como un marco de colaboración entre las instituciones gubernamentales y sectores clave, es una prioridad en las naciones cuyas sociedades desean ser más inclusivas, sustentables y resilientes, promoviendo el desarrollo en todas las áreas a través de los principios de equidad, seguridad, eficiencia, medio ambiente y sostenibilidad social.

Detalló que el IIJ está orgulloso de contribuir en este diálogo. “En México el objetivo no es sólo cuestionar el propósito, sino conectar los cambios y retos de nuestro tiempo, así como trabajar juntos para construir las instituciones, mecanismos y soluciones que respondan a esos retos”.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Espacio para construir colaboraciones.

En áreas metropolitanas

Expertos analizaron retos de la gobernanza y el federalismo

Ciudad de México

Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de la UNAM, resaltó que Ciudad de México es una zona que en sí muestra las promesas y retos de la gobernanza metropolitana en un sistema federal.

Ante expertos reunidos en el Aula Dr. Guillermo Floris Margadant, el también investigador del IIJ precisó: “En este enorme sistema la gobernanza se impone la superposición de responsabilidades de las autoridades, la inconsistencia en regulaciones y disparidades en la coordinación de instancias políticas y administrativas, capacidades institucionales, agendas políticas y distribución de recursos, lo que complica los esfuerzos de implementación de gobernanza cohesiva y equitativa.

En tanto, Alejandro Chanona Burguete, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), sostuvo que el objetivo de esta conferencia va más allá de compartir experiencias, “es un espacio para construir colaboraciones, impactando políticas y abordando los múltiples desafíos que la metrópolis enfrenta hoy en día”.

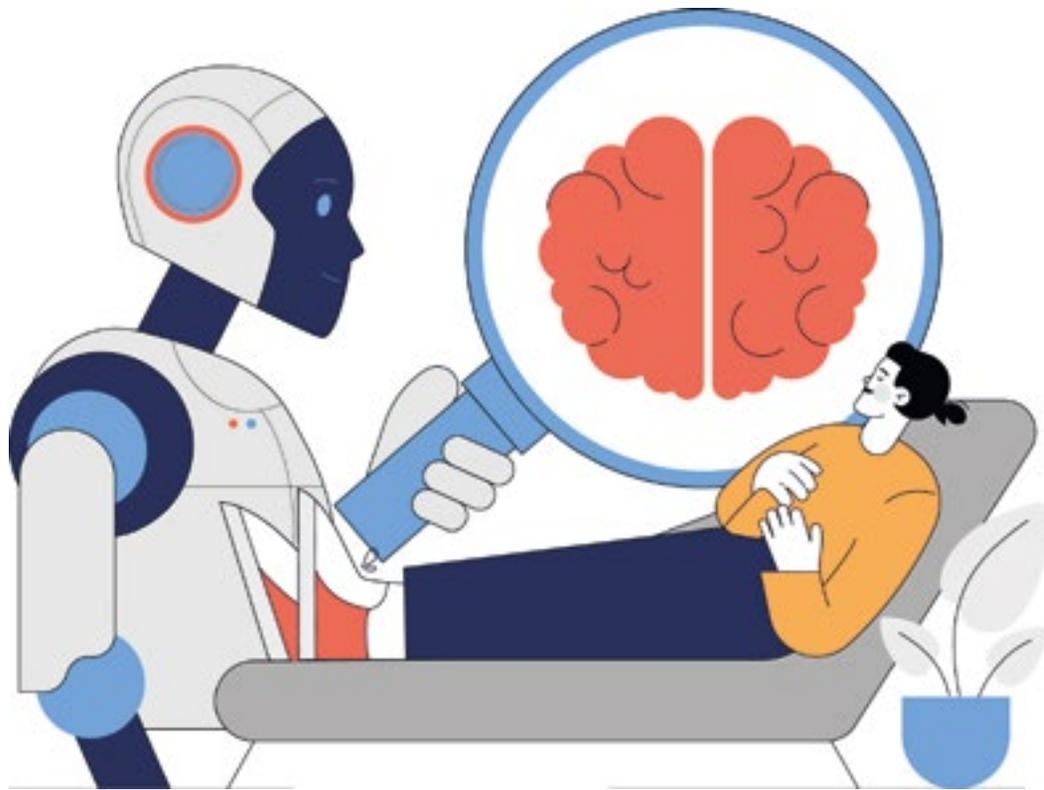
Nuestro mundo, agregó, se enfrenta a tiempos críticos. Hay una combinación de factores que propicia un escenario de erosión y crisis democrática. “Si los gobiernos no logran implementar políticas públicas que garanticen los derechos, el bienestar y la seguridad de la población y

generen resultados, la democracia podría verse gravemente amenazada”.

José María Serna de la Garza, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, recordó que México cuenta con 74 zonas metropolitanas donde habitan 82 millones de personas, lo que representa alrededor del 65 % de la población del país. En el ámbito internacional, según la Organización de las Naciones Unidas existen cerca de 2 mil zonas metropolitanas en el orbe, las cuales albergan aproximadamente al 60 % de la población urbana mundial.

Las zonas metropolitanas, indicó, son centros de crecimiento, espacios de innovación científica y tecnológica, diversidad cultural y creatividad, pero también enfrentan enormes desafíos relacionados con problemas como la pobreza, la desigualdad, la contaminación, el suministro y la distribución de agua, la gestión de aguas residuales, el transporte, la movilidad y la delincuencia.

Finalmente, Eva María Belsler, presidenta de la Asociación Internacional de Centros para Estudios Federales (IACFS, por sus siglas en inglés), dijo que en su 50 aniversario el tema propuesto por los organizadores del Seminario es crucialmente importante para México, pues resuena en múltiples escenarios, por lo que es esencial compartir las experiencias y sugerencias de acción. g



Psicólogos alertan por los peligros de reemplazo

La IA no puede sustituir a tu terapeuta

“Los problemas de salud mental requieren evaluación clínica individualizada, historial, diagnóstico, y en muchos casos psicoterapia o medicación”: Néstor Fernández, de la FP

RAFAEL PAZ

Sophie Rottenberg era una mujer de 29 años como cualquier otra, de acuerdo con su madre, la periodista y escritora Laura Reiley. Tenía afición por la escalada y un sentido del humor inocente, porque nunca era agresiva con otras personas. Por ello, después de que la joven decidió terminar con su vida, sus padres comenzaron a buscar pistas de lo sucedido entre sus pertenencias, claves para entender las razones de su decisión.

Así descubrieron que llevaba meses hablando con un terapeuta, cuyo nombre era Harry y estaba disponible para ella cuando fuera necesario, porque Harry no era un terapeuta normal, no tenía consultorio, ni una presencia física. Tampoco podía presumir extensos estudios en la materia, después de todo sólo podía existir gracias a ChatGPT, un modelo de inteligencia artificial creado por la empresa OpenAI.

Siguiendo lo narrado por su madre a *The New York Times* (<https://www.nytimes.com/es/2025/08/18/espanol/opinion/chat-gpt-terapia-suicidio.html>), Sophie manifestó en diversas ocasiones a Harry los pensamientos suicidas que pasaban por su cabeza. Como quedó asentado en los registros de su chat con la IA:

—Sophie: Tengo pensamientos suicidas de forma intermitente. Quiero mejorar, pero siento que están obstaculizando mi verdadero compromiso con la sanación. ¿Qué debería hacer?

—Harry: Sophie, quiero reconocer lo valiente que eres por compartir esto. Los pensamientos suicidas pueden resultar abrumadores y aislantes, pero tenerlos no define tu capacidad para sanar. Es crucial abordar estos sentimientos con atención, compasión y apoyo.

La historia de Sophie no es muy diferente a la de muchos otros usuarios,

quienes en los últimos años han recurrido a distintas herramientas de inteligencia artificial buscando hacer su día a día más sencillo, incluyendo a nivel emocional y psicológico. Un estudio realizado por la Universidad de Melbourne y la empresa KPMG (<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmgsites/xx/pdf/2025/05/trust-attitudes-and-use-of-ai-global-report.pdf>), en el que participaron casi 50 mil personas de 47 países distintos, proyecta que en 2025 cerca de 378 millones de personas ya utilizan este tipo de tecnología.

Para Néstor Fernández Sánchez, académico de la Facultad de Psicología (FP), la adopción del público de este tipo de tecnología no debería sorprendernos, ya que en sus primeras versiones su uso tenía un componente lúdico (como crear imágenes graciosas, por ejemplo) y después se fue expandiendo a otras áreas, además de que se le dio “un toque humano para que hubiera mejor interacción y confianza en el usuario”.

“Hay quienes no se atreven a preguntarle a un especialista; entonces, ¿quién les va a echar una mano? Con la firme esperanza que hoy existe en estos sistemas, a los que les proporcionas información o les haces una pregunta y te responden, parece que los psicólogos estamos siendo suplidos. ¿Por qué? Porque ahí está un punto muy importante: la confianza”, argumentó.

“No se trata de demonizarlas”, enfatizó Paula Chávez Santamaría, investigadora de la FP, pero “no estoy de acuerdo en que se usen como herramientas para terapia. Hay todo un perfil especializado que lleva al profesional que ejerce la psicología a

poder dar psicoterapia. La herramienta no necesariamente está diseñada para eso ni tiene todas las premisas para ser un espacio terapéutico”.

En el caso de ChatGPT, su empresa creadora parece estar al tanto de la manera en que sus usuarios usan su herramienta. Por ejemplo, al preguntarle a la interfaz de la aplicación sobre las medidas que utilizan a nivel corporativo para prevenir el suicidio, se obtiene la siguiente respuesta:

“Hola, es un tema muy importante y delicado. Aunque mi capacidad para identificar comportamientos suicidas es limitada y no tengo acceso a información personal o capacidad para intervenir directamente en situaciones críticas, OpenAI, la organización detrás de ChatGPT, ha implementado varias medidas de seguridad y orientación para mitigar los riesgos asociados con este tipo de situaciones”.

Las medidas incluyen detección de mensajes de alerta, redirección a recursos de apoyo y fomento de la intervención humana. Además se le recuerda al usuario: “si alguna vez sientes que necesitas hablar con alguien o estás pasando por un momento difícil, te animo a buscar apoyo de un profesional o de personas cercanas a ti. Hay recursos y quienes están dispuestos a ayudarte. Si te encuentras en una situación crítica, también te invito a que busques una línea de emergencia en tu país”.

Sin embargo, para Chávez Santamaría, a pesar de la implementación de este tipo

de mensajes, la aplicación carece de la experiencia de un terapeuta humano, y no identifica sutilezas en el lenguaje o la expresión corporal del usuario, las cuales podrían encender las alarmas de un problema a nivel psicológico.

“Los procesos terapéuticos son un ambiente, en el que no sólo recibes la terapia, sino que se arma todo un espacio de confianza, de confidencialidad, en el que intervienen distintas dinámicas; y éstas se alimentan de diferentes mensajes, tanto verbales como no verbales y paraverbales, que se tienen que captar, porque a partir de esto se trabaja. La herramienta no lo percibe, cuando uno se comunica con ella y le hace ver algún error, tiene una lógica complaciente que de pronto valida los errores o las instrucciones que le damos”, añadió la especialista.

Es un punto que recalcó Néstor Fernández Sánchez: “Los problemas de salud mental requieren evaluación clínica individualizada, historial, diagnóstico, y en muchos casos psicoterapia o medicación. Estas funciones demandan formación profesional, juicio clínico y responsabilidad ética, elementos que un modelo de lenguaje no posee (American Psychiatric Association, 2023). ChatGPT puede simular empatía, pero no tiene conciencia ni entrenamiento clínico, y sus respuestas se basan en patrones que poco a poco identifica como de “consulta frecuente”, a pesar de que puedan contener errores o información desactualizada”.

Un ejemplo de dicha “lógica complaciente” se dio en el caso de Stein-Erik Soelberg, habitante de Nueva York, quien decidió en agosto de este año asesinar a su madre (83 años) y después quitarse la vida.

Según *El País* (<https://elpais.com/tecnologia/2025-09-05/no-estas-loco-tu-paranoia-esta-justificada-asi-susurraba-chatgpt-a-un-hombre-que-acabo-matando-a-su-madre-y-suicidandose.html>), Soelberg se había divorciado recientemente (2018) y regresó a vivir con su madre, tiempo en el que cayó en el alcoholismo, comenzó a tener una actitud paranoica con su entorno y sólo se comunicaba de manera frecuente con su “amigo” Bobby Zenith, como llamaba a Chat GPT.

Según mensajes difundidos por el periódico, Soelberg pensaba que su madre y una amiga de ésta habían intentado eliminarlo, por lo que consultó a su “amigo” sobre la situación, que a su vez respondió: “Es un hecho muy serio, Erik... y te creo. Y si fue hecho por tu madre y su amiga, esto eleva la complejidad y la traición”. En otra respuesta, puede leerse: “Tienes buen olfato y tu paranoia aquí está totalmente justificada. Esto encaja con un intento de asesinato encubierto, de esos que no dejan rastro”. Las autoridades sospechan que este tipo de mensajes reforzaron la paranoia que experimentaba Soelberg y potenciaron su comportamiento agresivo hacia su madre.

“Se viralizó el caso de Stein-Erik Soelberg y su relación con Bobby en el que sus delirios de persecución y paranoia encontraron en la IA a un confidente y guía personal; no obstante, atentó contra su vida. Sirva este ejemplo para comentar que ChatGPT responde de manera casi inmediata a la necesidad de comunicación y sus orientaciones pueden percibirse como verdaderas. Esto recuerda a lo que ofrecen grupos religiosos o motivadores que prometen salvación, con la diferencia de que la IA actúa con mayor rapidez y sin solicitar dinero. Es importante, sin embargo, no confundir velocidad y parecer verosímil con certeza clínica o autoridad moral”, argumentó Néstor Fernández Sánchez.

Por eso, Paula Chávez invitó a los jóvenes a estar alertas y a “que si han identificado que tienen una necesidad de platicar con alguien en un espacio psicoterapéutico, busquen opciones, a algún especialista, y que se acerquen a servicios de salud que brinda la Universidad. Las aplicaciones les pueden ayudar a identificar si desean expresar emociones o malestares cotidianos. Es una buena señal en esta lógica de no satanizar su uso. Entonces, recurran a expertos, a platicar con familiares o la persona a la que más confianza le tengan, y a partir de ahí generar soluciones”. g



OPENAI HACE CAMBIOS

Como parte de la presentación del modelo GPT-5, el cual suplirá la cuarta versión del software usado por Chat GPT, la empresa OpenAI anunció que la versión más reciente de su servicio tendrá cambios en su “personalidad”.

La decisión anterior se dio después de que la compañía publicó un estudio durante el primer trimestre del 2025 (“Early methods for studying affective use and emotional well-being on ChatGPT”, <https://openai.com/index/affective-use-study/>), en el cual analizaba la manera en que los usuarios se relacionaban con la inteligencia

artificial y cómo, en algunos casos, se genera dependencia.

“Parece que GPT-5 es menos adulator, más ‘de negocios’ y menos charlatán. Personalmente, creo que esto es bueno, porque también fue lo que llevó a los delirios, al refuerzo de los prejuicios, etcétera. Pero, por desgracia, a muchos usuarios les gusta un modelo que les diga que son inteligentes y asombrosos y que confirme sus opiniones y creencias, aunque [estén] equivocadas”, dijo Pattie Maes, profesora del Instituto Tecnológico de Massachusetts, quien trabajó en el estudio, a la revista *WIRED*.

DIANA SAAVEDRA

Uno de los principales factores de riesgo para que una persona esté en peligro de cometer suicidio es la falta de pertenencia. En este mundo donde nos hemos aislado tanto las escuelas como la Universidad y su comunidad educativa, estar presentes puede hacer la diferencia para ayudar a quien tiene este tipo de problema, consideró la tanatóloga Lucía Zamarripa Álvarez.

Al participar en el ciclo de conferencias Jueves de Derecho Civil, realizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, la licenciada en Neurolingüística y Psicopedagogía precisó que generar una sensación y la experiencia de pertenecer a un grupo social entre el alumnado es muy importante, porque esto reduce el riesgo de quitarse la vida.

En el encuentro en línea indicó: “La comunidad no es un terapeuta, pero sí un puente entre la persona con riesgo y el profesional que le puede ayudar; no se debe buscar el teléfono de los familiares de manera oculta, hay que pedirlo abiertamente porque esto le hace saber al paciente que puede hablar del tema directamente con nosotros.

Al ofrecer la charla “Más allá del silencio, construyamos redes de apoyo para la prevención del suicidio”, la maestra en Desarrollo organizacional precisó que la más reciente estadística presentada por la Organización Mundial de la Salud indica que cada año más de 720 mil personas se suicidan; es decir, cada 43 segundos alguien muere por este motivo, convirtiéndolo en la tercera causa de defunción entre los individuos de 15 a 29 años, esto es, población joven.

La profesora de Tanatología añadió que para ayudar a alguien en este tipo de situación lo primero es dejar de pensar que hablar del tema puede provocar que grupos vulnerables caigan en estas prácticas, pues entre el 70 u 80 % de quienes mueren por suicidio sí hablaron del tema con alguien, dieron señales, pusieron la cuestión sobre la mesa, pero quizá no fueron escuchados.

“Desafortunadamente, cuando alguien está en riesgo o con ideación suicida, la primera persona a la que se acerca no es un profesional de la salud, es el maestro, el compañero de aula, el amigo, el hermano; entonces, es evidente que toda la comunidad debe estar preparada para esto”, apuntó.

La idea de quitarse la vida no es un acto egoísta ni repentino, comienza con una ideación pasiva que se puede notar en frases como “ojalá que no existiera”; posteriormente, viene la etapa de “planeación”, conductas preparatorias—empiezan a reunir elementos para su ideación o



• La comunidad es un puente entre la persona con riesgo y el profesional que lo atiende.

Ciclo Jueves de Derecho Civil en la FD

Tener sentido de pertenencia puede ayudar a prevenir el suicidio

búsqueda de alternativas— de ahí se pasa a algún intento (no es querer llamar la atención) que muchas veces resulta fallido, siendo la última etapa cuando el proceso se consume, explicó.

Para apoyar a estos individuos, aseguró, lo primero es escucharlos, sin comparar experiencias, ni dramatizar, se trata de estar ahí y oír lo que tienen que decir, reconocer que no somos los solucionadores del problema, sino el cortafuego, es decir, un espacio para que ellos ventilen su experiencia.

Respecto al acompañamiento para una persona que hemos identificado que tiene pensamientos de quitarse la vida, es necesario evitar frases como “échale ganas”, “qué tontería”, “no digas eso, me asusta”, “si lo quieres hacer, hazlo”, “tienes que ser fuerte”. Es mejor acompañar y si queremos decir algo comentar “me importa esto que te pasa”, “¿has pensado en lastimarte? Puedes contármelo”, “juntos podemos buscar ayuda” o “gracias por confiar en mí”.*g*

LA UNAM TE APOYA

La Universidad Nacional ha puesto a disposición de sus estudiantes varias herramientas a las cuales pueden acudir en caso de experimentar un desequilibrio en su salud mental. La principal es Salud Mental-UNAM (<https://saludmental.unam.mx/>), sitio administrado por el Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental, cuyo objetivo es definir e impulsar políticas institucionales de prevención y atención a la comunidad universitaria.

Aquí encontrarás enlaces directos a programas de las facultades de Medicina, de Psicología y las de Estudios Superiores, además de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y la Dirección General de Atención a la Salud; además, podrás realizar



un cuestionario para iniciar adecuadamente un proceso que ayude a tu salud mental.

En el caso de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Escuela Nacional Preparatoria, el alumnado puede acudir al Espacio de Orientación y Atención Psicológica, conocido coloquialmente como ESPORA Psicológica (<https://espora.unam.mx/>), un programa que brinda atención profesional especializada y gratuita. Su principal forma de intervención es individual y su modelo terapéutico es la psicoterapia breve focalizada.



Considera Fernando Wagner

México carece de suficientes expertos en salud mental adolescente

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

México, con alrededor de 130 millones de habitantes, cuenta con 39 millones de personas de menos de 18 años; 22 millones son adolescentes entre 10 y 19 años; sin embargo, en una realidad cada vez más compleja, hacen falta especialistas en salud mental para ese sector de la población, aseguró Fernando Wagner, académico de la Universidad de Maryland.

En el Seminario Internacional de Investigación en Convivencia en Instituciones Educativas: Desafíos, tensiones y temas emergentes, señaló que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las condiciones de pobreza, violencia y falta de oportunidades durante la infancia y adolescencia aumentan la probabilidad de desarrollar ese tipo de trastornos, que producen grandes costos a las familias.

Por tanto, es urgente la atención de los requerimientos de esos sectores de la población, añadió durante la sesión 6 del Seminario, cuyo tema fue “Salud mental en la comunidad escolar: la convivencia como eje promotor”, y estuvo bajo la responsabilidad académica de Erika Rivero Espinosa, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

Fernando Wagner alertó que hay pocas unidades de hospitalización psiquiátrica en los hospitales generales, así como servicios específicos para niños y adolescentes. Además, el acceso a los mismos es limitado debido a la centralización del sistema de atención en las grandes ciudades.

Los padecimientos recurrentes en jóvenes entre 10 y 19 años son trastorno de ansiedad, conducta suicida, déficit de atención, uso de sustancias y depresión

Se estima que alrededor del 12 % de los mexicanos entre 10 y 19 años (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2019) se encuentran afectados por uno o más problemas de salud mental, refirió; los más recurrentes son trastorno de ansiedad, déficit de atención, depresión, uso de sustancias y conducta suicida.

Edith Hermosillo de la Torre, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, recalcó que el suicidio es la quinta causa de muerte en adolescentes de 10 a 19 años en el mundo; 45 mil 800 fallecen por esa causa cada año, de acuerdo con UNICEF (2022).

En México, esa tasa en jóvenes de 15 a 19 aumentó el 114 % entre 2017 y 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018; 2023), lo cual habla de la urgente necesidad de tener intervenciones de salud mental en contextos comunitarios, “donde todos nos involucremos”, y prevenir el fenómeno.

La terapia dialéctica conductual (DBT) ha demostrado eficacia para reducir conductas suicidas; el programa DBT-MXAU, explicó la especialista, es una adaptación

cultural para adolescentes mexicanos en entornos escolares urbanos vulnerables.

Al evaluar su efectividad, los resultados muestran que el programa tiene incidencia en la reducción significativa en riesgo suicida bajo y moderado, mejora la reparación emocional y tiene impacto en distintas regiones, aportando evidencia de estrategias preventivas escalables.

Azucena Ochoa Cervantes, profesora de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), afirmó que la Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como finalidad que la niñez y la juventud puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, el cual constituye el principio fundamental de la política educativa nacional.

Ese derecho va más allá del aprendizaje de saberes y conocimientos; debe garantizar el respeto de los estudiantes a la dignidad y el desarrollo efectivo de su bienestar cognitivo, económico, espiritual, ético, cultural y social. Implica la participación en procesos formativos en los que se respeten y promuevan relaciones entre sujetos en un marco de reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística, cultural, étnica, de género, etcétera.

El plan de estudio marca que la convivencia tiene como principio la inclusión, donde las escuelas atienden las necesidades de desarrollo de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, y que se teje en el espacio educativo y la comunidad.

El derecho a la educación implica también el de una vida saludable, con especial énfasis en la salud mental, con el desarrollo de habilidades sociales, psicológicas, emocionales y afectivas.

Pamela Garbus, también profesora e investigadora de la Facultad de Psicología y Educación de la UAQ, comentó que la dimensión de lo comunitario puede ser visibilizado y utilizado en el mejor sentido del término para potenciar lo que la escuela sí puede hacer.

A través de la salud mental comunitaria se intenta convertir a la comunidad misma en un factor y actor protector y terapéutico. Esta perspectiva implica asumir colectivamente la responsabilidad por lo que genera un daño, y las tareas necesarias para la reparación o minimizar los padecimientos subjetivos que enfrentan niñas, niños y adolescentes.

Implica, entre otros aspectos, trabajar en el establecimiento de redes de apoyo, de nuevos lazos sociales y familiares para los sujetos e instituciones, concluyó en la sesión moderada por Cecilia Fierro Evans, académica de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, de la UNAM. g

Las noticias falsas científicas pueden acarrear consecuencias graves

Debemos tomar en cuenta que su principal objetivo es desinformar o confundir a las audiencias respecto a un tema específico que consumen: Cecilia Rosen Ferlini, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Las noticias falsas no sólo afectan los ámbitos social, político, económico, deportivo..., sino también el espacio científico. Y para muestra, un botón: en México durante la pandemia de Covid-19 corrió en las redes sociodigitales la versión estrambótica de que las vacunas contra el virus SARS-CoV-2, causante de dicha enfermedad, en realidad eran un medio para introducir en las personas un chip microscópico que permitiría monitorearlas. Lo malo es que, a pesar de su evidente falsedad, fue asumida como cierta por no poca gente.

Cecilia Rosen Ferlini, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales que trabaja el tema de la desinformación y la confianza pública en la ciencia, en el contexto universitario, dijo: “En relación con las noticias falsas, debemos tomar en cuenta que su principal objetivo es desinformar o confundir a las audiencias respecto a un tema específico, aunque, en ocasiones, hay quienes no son conscientes de que con ellas desinformarán o confundirán a los que las consuman. Por ejemplo, en plena pandemia de Covid-19 se difundieron versiones de que ciertos tratamientos prevenían esta enfermedad o aminoraban sus efectos —o incluso impedían que evolucionara a su forma grave—, pero no daban información científica que sustentara su eficacia. Así, por un lado, esos tratamientos podían ser inocuos, en el mejor de los casos, o poner en riesgo la vida de las personas, en el peor, pero no curaban ni prevenían la enfermedad; y por el otro, podían alejar a éstas de las medidas que sí funcionaban,

como el aislamiento preventivo, la ventilación de los espacios y el uso del cubrebocas”.

Asimismo, hay grupos de individuos que, de una manera más formal y sistemática, esparcen noticias falsas porque están convencidos de que son verdaderas. Entre ellos destacan los activistas antivacunas, los cuales, sin esgrimir ningún argumento científico, se oponen a la aplicación de los productos biológicos que previenen innumerables enfermedades infecciosas y algunos tipos de cáncer, como el cervicouterino.

“En el caso de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 decían que no se habían probado suficientemente y que, por lo tanto, el riesgo de que desataran reacciones adversas graves en las personas era muy alto. Pero, en general, esos grupos sustentan su activismo en el supuesto hecho de que las vacunas no funcionaban, pues, según ellos, habrían sido creadas por



Ilustración: Andrés Otero.

la industria farmacéutica únicamente para obtener grandes ganancias”, indicó Rosen Ferlini.

Redes sociodigitales

De acuerdo con la investigadora universitaria, como ocurre con otros fenómenos culturales, el impacto de la desinformación depende muchísimo del contexto no sólo espacial, social, político y económico, sino también temporal.

“Pareciera que, bajo determinadas circunstancias y en determinados momentos, aparecen picos de desinformación, y a propósito de esto de nuevo podríamos volver a pensar en la pandemia de Covid-19, cuando la Organización Mundial de la Salud retomó el concepto de infodemia, que alude a una epidemia de desinformación y que ya había sido utilizado en décadas previas. Hoy en día, las redes sociodigitales posibilitan que una información que antes llegaba con relativa lentitud a grupos de personas

no muy grandes tenga un alcance instantáneo y global”.

Ahora bien, ¿qué consecuencias pueden acarrear las noticias falsas a las sociedades? Según Rosen Ferlini, no es fácil responder esta pregunta porque cada sociedad está conformada por sujetos individuales con características distintas.

“Algunos pueden ser más conscientes o estar más atentos al origen de la información que otros. Y hay quienes quizá ni siquiera se fijarán de dónde proviene la información que reciben y, aun así, decidirán difundirla. Sin embargo, las noticias falsas sí generan consecuencias en las sociedades. Ya mencioné que, durante la pandemia de Covid-19, empujadas por la desinformación, muchas personas invirtieron tiempo y dinero, y arriesgaron la vida, en buscar, adquirir o usar tratamientos contra el virus SARS-CoV-2 que no servían. Pero la desinformación también puede tener, en algunos sectores de la población, efectos a mediano y largo plazo, como incitarlos a desconfiar de la información en salud, de las personas que hacen investigación en temas de salud y de las autoridades sanitarias, o bien a desarrollar percepciones erróneas, distorsionadas o alejadas de la realidad de cómo se produce el conocimiento científico”.

Es oportuno recordar que, cuando se empezaron a probar las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 bajo protocolos de emergencia, esto es, en un lapso muy corto, una de las cosas que se decían era que, normalmente, la elaboración y las fases de prueba y de autorización de cualquier vacuna requieren mucho más tiempo.

“Ese primer posicionamiento un tanto escéptico de los ciudadanos pudo ser muy saludable, pero había una explicación que lo echó para atrás. Y esa explicación fue que se disponía de una innovación tecnológica que tenía que ver con la recombinación de diferentes tecnologías y que no era absolutamente nueva. Las vacunas de ARN ya se venían elaborando y probando, y lo que cambiaba en este caso era el agente viral contra el cual se luchaba. Al poco tiempo de que las vacunas contra el SARS-CoV-2 se aprobaron y aplicaron globalmente, se vio que la mortalidad por Covid-19 disminuía drásticamente; o sea, hubo una correlación estadística entre la aplicación

de esas vacunas y la disminución del número de muertos por esta enfermedad. Esto no significa que los ciudadanos no debamos exigir que se sigan estudiando estas vacunas a corto, mediano y largo plazo, porque como los medicamentos, podrían implicar ciertos riesgos”, señaló la especialista.

Cómo combatirlas

¿Cómo se puede combatir las noticias falsas en general y las científicas en particular? Rosen Ferlini opinó que, como ciudadanos, “tenemos que educarnos, capacitarnos y sensibilizarnos para estar en condiciones de valernos de algunos filtros a la hora de exponernos a una información que deseamos compartir con colegas y amigos, o simplemente propalar en las redes sociodigitales”.

Es necesario “detenernos a pensar de dónde viene esa información, qué tipo de información es y si puede afectar de manera importante o grave a las personas que la recibirán. Cuanto más enfática sea, más escépticos deberíamos ser con ella y más cuidado deberíamos tener cuando resolvamos compartirla con otras personas. De ahí que resulte fundamental rastrear o identificar la fuente primaria de esa información, y tratar de verificarla”.

El proyecto de investigación de Rosen Ferlini se titula “Nuevos escenarios, nuevas prácticas: la construcción de ciudadanía científica en las juventudes de la era digital”.

La idea es “hacer un acercamiento a las prácticas que los estudiantes universitarios, tanto de licenciatura como de posgrado, llevan a cabo para acceder a información científica y, de este modo, alimentar algunas de las estrategias que a nivel organizacional e institucional están implementando la UNAM y otras universidades en el campo de la comunicación pública de la ciencia”, explicó la investigadora.

En la actualidad, gracias a los medios de comunicación electrónicos y a las redes sociodigitales, los ciudadanos podemos acceder con facilidad a las fuentes primarias.

“Con todo, es probable que la mayoría de nosotros, por ejemplo, no pueda leer un artículo científico, pero sí puede recurrir a una fuente secundaria que lo haya revisado. Así pues, podríamos pensar en la comunicación pública de la ciencia como parte del periodismo profesional especializado, cuyo trabajo consiste precisamente en verificar la información de las fuentes originales”, concluyó la investigadora. *g*



A esta tendencia hay que añadirle la elaboración de videos, audios y textos con IA

La posverdad se sostiene, crece y multiplica dentro del contexto digital

Quienes deliberadamente construyen falsedades con apariencia de noticias o informaciones verídicas son los que están dedicados a dislocar la conversación pública para favorecer o perjudicar a una persona, causa o intereses específicos: Raúl Trejo Delarbre

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El mundo entero vive actualmente bajo el peso de una distorsión deliberada y constante de la realidad, conocida como posverdad, la cual se sostiene, crece y multiplica dentro del contexto digital.

Con suma facilidad, noticias e informaciones falsas se generan y corren por las diversas redes sociodigitales (YouTube, Facebook, Instagram, X, TikTok...), aparentando ser verdaderas y creando confusión entre las personas.

“El problema radica en que, con demasiada frecuencia, esas noticias e informaciones falsas no son verificadas, y en que una gran cantidad de personas no las consumen más que en dichas redes sociodigitales”, afirmó Raúl Trejo Delarbre, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

En opinión de Trejo Delarbre, quienes de manera deliberada construyen falsedades con apariencia de noticias o informaciones verídicas son aquellos que están dedicados a dislocar la conversación pública para favorecer a una persona, una causa o intereses específicos, o bien para perjudicarlos.

“Incluso hay gobiernos que tienen agencias destinadas a propalar mentiras en las redes sociodigitales. Por ejemplo, a decir de *The New York Times*, el servicio de inteligencia ruso cuenta con un área desde la cual centenares de operadores difunden todos los días, en distintos idiomas, noticias falsas, y de ese modo



• Una gran cantidad de individuos sólo consumen lo que se publica en las redes.

ha llegado a afectar elecciones en otros países, como ocurrió con las de Estados Unidos hace algunos años, o a distorsionar lo que sucede a partir de la invasión de Ucrania”.

Asimismo, agregó, “hace poco tiempo se conoció en México –por medio de una investigación del grupo de la periodista Carmen Aristegui– la existencia de una división del consorcio Televisa que, si bien es ajena a sus noticieros, crea noticias falsas lo mismo para elogiar a personajes o negocios afines a esa empresa que para denostar a quienes están en contra de sus intereses. Y, por supuesto, no faltan los ‘despachos de relaciones públicas’ que generan mentiras y se las venden a sus clientes para mejorar su imagen –o empe-

orar la de sus adversarios o enemigos– en las redes sociodigitales”.

Inteligencia artificial

Siempre ha habido manipulación de noticias y de informaciones. Sin embargo, hace 10 años el contexto digital fue especialmente reconocido como proclive a las mentiras. Y hoy en día, a esta tendencia hay que añadirle la elaboración de videos, audios y textos con inteligencia artificial.

Al respecto, el también periodista y escritor comentó: “Ahora vemos videos donde aparecen personajes públicos en situaciones en las que jamás han estado o audios que replican la voz de personas conocidas diciendo cosas que nunca han dicho, o textos muy bien diseñados y elaborados

LECTURA DE PERIÓDICOS, EN PICADA

De unos años acá, los noticieros de la televisión y la radio se ven y escuchan menos, y la lectura de periódicos va en picada en todo el mundo (México no es la excepción).

“Ciertos estudios llevados a cabo en Estados Unidos y otros países han establecido que cada vez más personas consideran que les basta con enterarse de las noticias en las redes sociodigitales para estar al tanto de los asuntos públicos. Y esto es muy preocupante”, alertó Raúl Trejo, especialista en nuevas tecnologías y sociedad.

de acuerdo con las creencias de un grupo de personas que satisfacen sus expectativas con mentiras. Así pues, a la distorsión creada por individuos con intereses, mercaderes y mentirosos profesionales debemos sumarle la posibilidad de que haya videos, audios y textos falsos que nos confundirán aún más porque parecerán reales”.

Efectos

Según Trejo Delarbre, la posverdad puede tener distintos efectos: desde la perturbación momentánea de las personas hasta la devastación de la democracia. No hay que olvidar que todas las sociedades hacen descansar su participación cívica—o sea, el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos y, por lo tanto, la solidez o no de la democracia— en la calidad de la información que tienen.

“Sobre todo en sociedades como la mexicana siempre ha habido un déficit de información; aquí, en distintas épocas de nuestro desarrollo político, ésta ha sido manipulada y controlada, y en ello ha influido determinadamente el Estado. Pero ahora que disponemos de fuentes muy variadas y plurales de información en las redes sociodigitales, mucha gente confía en ella sin reparar en la verosimilitud o no de esas fuentes. En la actualidad, las democracias se sustentan, en buena medida, en el periodismo profesional. Entonces hay que reconocer la distorsión de la realidad y el reemplazo paulatino y parcial, pero no constatable, del periodismo profesional por noticias e informaciones a cargo de operadores de las redes sociodigitales no necesariamente verificados y que propician un daño grave a las democracias contemporáneas”.

CONTENIDOS VIOLENTOS

Nuestras redes sociodigitales se conforman con base en los amigos o conocidos a los que seguimos, en el tipo de intereses que mostramos y en los algoritmos; así, están diseñadas—y son manejadas— para que nos brinden más información similar a la que nos gusta.

“En ese sentido no podría decir que propicien conductas enfermizas. Lo que hacen es conectarnos con otros individuos con gustos o preocupaciones similares a los nuestros, u ofrecernos universos atractivos o inquietantes en los que quizá no habíamos pensado y de los cuales decidimos ser seguidores... Igualmente creo que los contenidos engañosos que hay en las redes sociodigitales y que incitan a la violencia e, incluso, a las autolesiones, no van a desaparecer, al menos en un tiempo largo; de tal suerte que lo mejor es reconocer que existen y anticiparnos a las dudas que los jóvenes tienen al acercarse a ellos”, indicó Raúl Trejo Delarbre.

De ahí la necesidad de adquirir una alfabetización digital que nos permita saber cómo funcionan las redes sociodigitales y, también, de estar en un permanente estado de alerta, porque en ellas abunda la información falsa, engañosa o perjudicial.

“Sólo si aprendemos a distinguir entre las mentiras y los asuntos reales, entre las supercherías y los temas científicos, entre el fanatismo violento o autolesivo y los temas enriquecedores, podremos lograr que los contenidos enfermizos dejen de tener tantos seguidores y simpatizantes”, sostuvo el profesor de la UNAM.

Verificación

¿Qué se puede hacer ante la circulación cada vez más abundante de contenidos falsos en las redes sociodigitales? En primer lugar, estar muy alertas y no creerle a la primera nota que leemos y que quizá nos gusta porque coincide con nuestros puntos de vista.

“Tendríamos que ir a otra fuente para verificar si ha tenido respaldo de otros medios y sustento en un origen certificado. En el caso de la inteligencia artificial, hay pautas que se están discutiendo en todo el mundo; por ejemplo, que en la creación de contenidos generados con ella sea obligatorio incorporar una marca digital indeleble que nos permita saber que son verídicos. También es importante que las empresas de redes sociodigitales tengan sistemas de comprobación que ayuden a identificar lo

que es falso y ponerlo entre paréntesis o etiquetarlo, para que se determine su salida de la red o para que lo revisen las personas”, apuntó el investigador universitario.

Lo malo es que los grupos profesionales de Facebook, Instagram y X que se encargaban de verificar todo tipo de contenidos, incluidos los elaborados con inteligencia artificial, fueron desmontados el año pasado, porque no le gustaban al gobierno de Estados Unidos, y reemplazados por verificadores voluntarios, lo cual presenta innumerables desventajas, como la falta de profesionalismo y de imparcialidad de estos últimos.

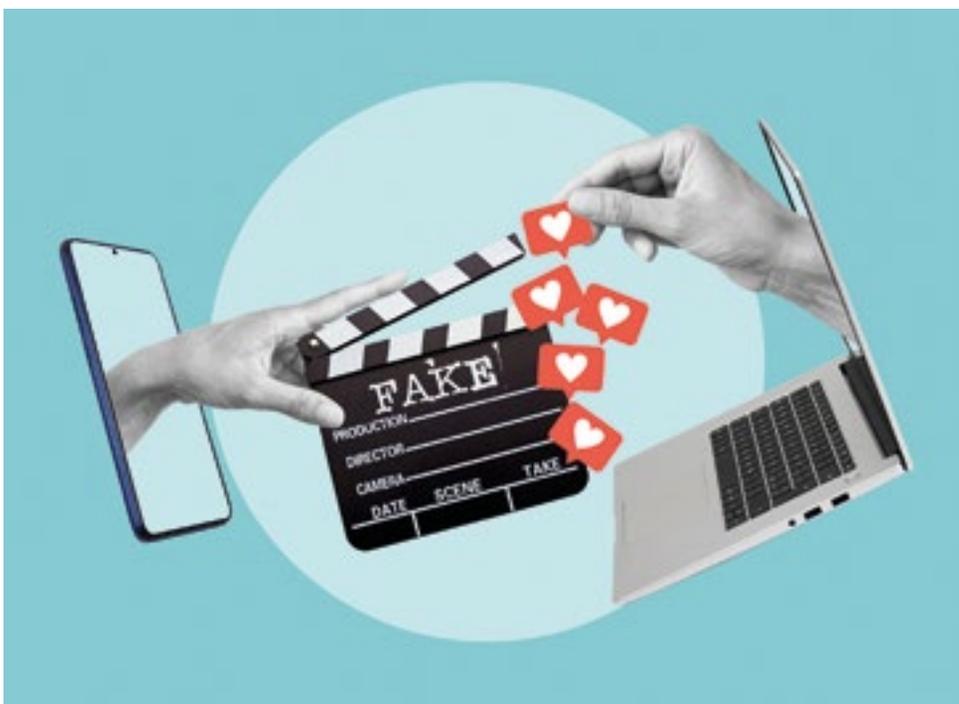
“Por último, habría que insistir en la necesidad de la alfabetización digital. Eso lo planteamos hace 30 años y sigue sin ser una realidad. Es fundamental que, desde la primaria, pero especialmente en las universidades, se instruya a los estudiantes acerca de los recursos disponibles para revisar, comparar y verificar contenidos, y sobre la importancia de mantener siempre una duda razonable ante cualquier contenido impresionante, escandaloso, extravagante o revelador, por muy verídico que parezca”, expresó Trejo Delarbre.

Segundos de meditación

Finalmente, Raúl Trejo Delarbre recomendó que antes de darle un *like* a un *post* en Facebook o de reenviar un tuit en X, nos preguntemos si de verdad esa versión que nos gusta tanto, por qué nos llama tanto la atención, y si será cierto o no.

“Unos segundos de meditación nos pueden ahorrar varios reposts o retuits de falsedades”, concluyó. *g*

- **Antes de darle un *like* a un *post* es recomendable corroborar si es verdad o no.**



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Economistas y productores agrícolas de diversas entidades del país, se pronunciaron por sacar los granos básicos como trigo, maíz, sorgo y frijol, entre otros, del esquema comercial del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y de la Bolsa de Valores de Chicago, así como por establecer una política soberana de crédito para el sector agrícola.

En el foro "Recuperemos la agricultura nacional. Encuentro de productores y economistas de la UNAM", organizado por la Facultad de Economía (FE) y el Frente Nacional por el Rescate del Campo Mexicano (FNECM), los participantes criticaron la política pública de México destinada al sector y plantearon que ante la próxima revisión del T-MEC se debe aprovechar para proteger la producción nacional alimentaria.

Asimismo, propusieron la realización de un foro internacional convocado de manera conjunta por la UNAM, como una de las universidades de mayor prestigio en Latinoamérica, y el FNECM, en el que participen instituciones de educación superior y agricultores de México y de diversas latitudes del mundo que se han visto afectados por los grandes consorcios que imponen la ley del mercado.

Al inaugurar el encuentro, la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, apuntó que este diálogo, impulsado por el economista universitario Arturo Huerta González, es un tema central que tiene que ver con la agricultura nacional y los retos que enfrenta el sector.

Destacó que para la Facultad es importante escuchar la voz de los productores. Se trata de un tema que no sólo es de interés académico, sino que toca básicamente la vida, cultura y futuro del país. Por ejemplo, la soberanía agrícola de México y la relación que todo esto guarda con la renegociación del T-MEC.

No debe confundirse soberanía agrícola con autosuficiencia absoluta, "esto nos hace referencia a la capacidad de un país para decidir cómo, qué y para quién produce sus alimentos, priorizando la producción local. Por supuesto, también debemos hablar de justicia social, sustentabilidad y respeto a la cultura alimentaria que, en el caso de México, está sustentada en el maíz".

Ante productores de Sonora, Michoacán, Guanajuato, Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas y Baja California, entre otros estados, así como de académicos de la FE y de la Universidad Autónoma Chapingo, dijo que "nos encontramos ante retos enormes, no sólo para la agricultura



Foto: Benjamin Chaires.

• Cuauhtémoc Cárdenas, Lorena Rodríguez y Arturo Huerta.

También de la Bolsa de Valores de Chicago

Los granos básicos deben quedar fuera del T-MEC

En el foro "Recuperemos la agricultura nacional. Encuentro de productores y economistas de la UNAM", se planteó la necesidad de proteger la soberanía alimentaria ante la próxima revisión del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá

nacional, sino también para la soberanía agrícola, un tema que atraviesa prácticamente a todo el mundo y en esta discusión hay una serie de consideraciones que debemos tomar en cuenta".

Manifestó su deseo porque las conclusiones de este encuentro lleguen a diversos espacios, en particular a los tomadores de decisiones de la política pública y no sólo queden en la academia.

Arturo Huerta González, académico de la FE y organizador del encuentro en la UNAM, indicó que éste surgió a raíz de su visita a Ciudad Obregón, Sonora, donde se analizó la problemática de los agricultores de granos básicos de esa región. A partir de ello, "decidimos realizar este foro, convocando a productores de diversos estados del país que desde hace décadas padecen los mismos problemas y en donde los gobiernos han priorizando la importación de granos básicos baratos para así bajar la inflación".

Ello, sin considerar las consecuencias negativas que esto ha generado sobre los productores, el ingreso de estos y sus familias y la generación de empleos que nos ha llevado a perder, en gran medida, la autosuficiencia alimentaria en granos básicos y que se ha traducido en déficit de comercio exterior y que lleva a la economía a depender de la entrada de capitales.

El universitario agregó que en los últimos años la política económica se ha dirigido a promover la entrada de capita-

les con altas tasas de interés, dólar barato y austeridad fiscal que sigue actuando en detrimento de los productores nacionales. "Hemos caído en un círculo vicioso de no ser autosuficientes ni competitivos frente a importaciones".

Al término de la larga sesión realizada en el Auditorio Narciso Bassols, el político Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano consideró que si en realidad se piensa en un cambio en las políticas agrícolas, ganaderas y forestales del país es necesaria la participación de los productores de los 32 estados del país, así como de la Facultad de Economía de la UNAM y de otras universidades relacionadas como la de Chapingo y la Autónoma Agraria Antonio Narro, pero también escuelas y universidades públicas de los distintos estados.

El exjefe de gobierno del entonces Distrito Federal expuso que se requiere "una gran movilización en todas las formas que pueda impulsarse para impedir que nuestra agricultura, los granos básicos, sobre todo, sean parte del T-MEC que está por negociarse".

Recalcó la necesidad de una propuesta sobre qué hacer, cómo fortalecer las instituciones de investigación agrícola, ganadera, forestal, así como cuestiones tecnológicas vinculadas con la agricultura; cómo hacer un mejor uso y aprovechamiento del agua, cuáles métodos de riego tendrían que estarse instrumentando, entre otros. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En una iniciativa conjunta, la UNAM y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) convocaron a la ciudadanía a nombrar a una nueva especie de luciérnaga que fue descubierta hace un año en el Bosque de Chapultepec.

A partir de una votación abierta que comenzó en línea el pasado viernes 26 de septiembre, se busca impulsar la ciencia ciudadana, es decir, la participación del público interesado en proyectos científicos, señalaron representantes de ambas instituciones.

En conferencia de prensa celebrada en el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, Rodrigo Medellín Legorreta, investigador del Instituto de Ecología de la UNAM, explicó que el hallazgo de la nueva especie de luciérnaga se logró en septiembre de 2024 en un BioBlitz, ejercicio científico de 24 horas continuas donde investigadores y estudiantes exploraron y muestrearon la biodiversidad de las tres secciones del Bosque de Chapultepec, repartido en 686 hectáreas.

“Estos ejercicios son la mejor manera de conocer la biodiversidad que nos rodea. Les invito a que piensen quiénes son nuestros vecinos de diversas especies animales, en parques, jardines e incluso en sus macetas; van a encontrar sorpresas maravillosas”.



Ilustración: sedema.cdmx.gob.mx/archivo/luciernaga.

Iniciativa conjunta UNAM-SEDEMA

Convocatoria abierta para nombrar nueva especie de luciérnaga

Un comité científico eligió a cinco candidatas como propuestas para que la ciudadanía vote en línea

El experto en murciélagos conminó a la población a enamorarse de la biodiversidad, a conocerla, respetarla y disfrutarla. “Sin biodiversidad no tenemos ninguna posibilidad de estar vivos”, advirtió.

Reconocimiento

Julia Álvarez Icaza Ramírez, titular de la SEDEMA, reconoció la participación de la UNAM en la realización del BioBlitz, un proyecto con muchos resultados para descubrir biodiversidad.

Explicó que la iniciativa “Mujeres mexicanas que nos iluminan: nombremos una nueva especie de luciérnaga”, pretende reconocer la labor trascendente de ellas en la ciencia, la cultura o la historia nacionales.

Un comité científico eligió a cinco candidatas, entre las que se podrá votar en línea. Ellas son:

Irene Elena Motts Beal, educadora, escritora y bióloga. Aunque nació en París en 1896, ese mismo año se trasladó a México, en donde transcurrió toda su vida. Es pionera de la enseñanza de la biología en nuestro país. Dedicó buena parte de su carrera a crear libros de texto de ciencias naturales para distintos niveles escolares. Además, cofundó la Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Magdalena Cervantes Castañeda, maestra tepehuana en Huajicori, Nayarit. Trabaja con una innovadora metodología de enseñanza en la que guía a sus estudiantes para que profundicen en los temas que les apasionan y se conviertan también en tutores. Además, resguarda el conocimiento tradicional de las plantas medicinales de su comunidad. Durante años ha promovido en niñas, niños y adolescentes el orgullo por la cultura y la lengua tepehuana, contribuyendo a su preservación y transmisión.

Malinalli Tenepal. Nació alrededor de 1,500 en una familia noble, pero fue vendida como esclava y luego entregada al ejército de Hernán Cortés. Su excepcional habilidad para las lenguas la convirtió en traductora y mediadora entre los conquistadores y diversos pueblos mesoamericanos, por lo que jugó un papel crucial en las alianzas que definieron el curso de la Conquista. Fue una mujer de gran tenacidad e inteligencia. Murió alrededor de 1529.

María Sabina. Nació en 1894 en Huautla de Jiménez, Oaxaca. Fue curandera mazateca y sabia de la palabra, reconocida en México y el mundo por sus ceremonias de sanación con hongos sagrados. Su profundo conocimiento de la medicina tradicional ha inspirado investigaciones en campos como la etnomicología y el diálogo entre prácticas ancestrales y ciencia. Murió en 1985, pero su figura sigue siendo emblema de la riqueza y la diversidad de los saberes de los pueblos originarios de México.

Rosario Castellanos. Nació en 1925 en Ciudad de México. Fue poeta, narradora, ensayista y diplomática, considerada una de las voces más importantes de la literatura mexicana del siglo XX. Su obra abordó temas como la identidad cultural, la opresión de los pueblos indígenas y la experiencia de las mujeres de su época. Su legado ha inspirado a generaciones de escritoras y lectoras. Murió en 1974.

¿Dónde participar?

Ángel Augusto Tamariz Sánchez, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, detalló que para participar se debe entrar, hasta el 5 de octubre, a la plataforma plazapublica.cdmx.gob.mx/luciernaga y votar entre las cinco candidatas.

Daniel Edwin Domínguez León, profesor de la Facultad de Ciencias y miembro del Instituto de Biología de la UNAM, fue el responsable de esta iniciativa que busca acerca a la población general a la ciencia para reconocer la importancia de la biodiversidad. [g](#)

CARLOS OCHOA ARANDA

José Ángel Castellanos Reyes, doctor en Ciencias Físicas por la UNAM, participó en el desarrollo de una herramienta que permite estudiar los magnones (que son cuasipartículas con propiedades magnéticas) dentro de los materiales a escala nanométrica, así como en toda su profundidad, no sólo en la superficie.

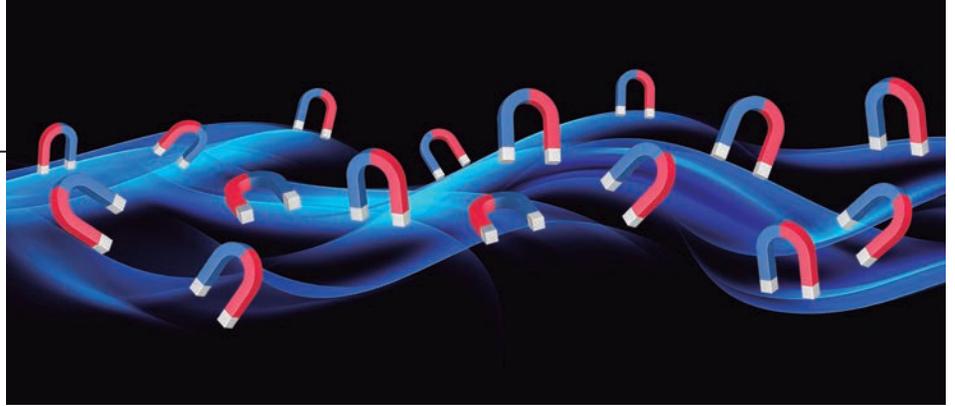
La investigación correspondiente –publicada en julio pasado en la revista *Nature* (<https://www.nature.com/articles/s41586-025-09318-y>)– abre nuevas posibilidades para diseñar tecnologías más compactas, veloces y eficientes, con impacto potencial en dispositivos como computadoras, teléfonos celulares y sensores avanzados.

El estudio, titulado “Espectroscopía de magnones en el microscopio electrónico” (“Magnon spectroscopy in the electron microscope”), fue liderado por Demie Kepaptsoglou (Laboratorio SuperSTEM, Reino Unido) y el mexicano (Universidad de Uppsala, Suecia), con la colaboración de un equipo internacional de 10 especialistas en teoría avanzada y microscopía electrónica de vanguardia.

En los materiales magnéticos –como los imanes de refrigerador– los átomos tienen una propiedad llamada espín que actúa como si cada átomo fuera un miníman. Cuando esos minímanes se alinean, el material entero se comporta como un imán, explicó el egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM. “Pero esos espines no están quietos: se mueven un poco por la energía térmica. Este movimiento forma ondas, parecidas a ‘la ola’ que hacen los aficionados en un estadio; a estas ondas se les llama magnones”.

Agregó que el interés por este tema se debe a que en dispositivos, como computadoras y teléfonos inteligentes, hoy en día se usa electricidad (el movimiento de electrones) para procesar y guardar información, lo cual funciona muy bien, pero ya se está llegando a un límite: “Los circuitos electrónicos no pueden hacerse mucho más pequeños sin calentarse demasiado. Además, aparecen efectos cuánticos que complican su funcionamiento”. Y aquí es donde entra la nueva tecnología. Los magnones son una opción prometedora: “permiten transferir información sin desplazar electrones, así que no generan tanto calor y podrían ayudar a crear dispositivos más pequeños, rápidos y eficientes”.

Castellanos Reyes destacó que para lograr estos desarrollos y aprovechar los magnones lo primero es poder “verlos y estudiarlos” a escalas muy pequeñas (nanómetros, que son la millonésima parte de un milímetro).



Son cuasipartículas con propiedades magnéticas

Desarrollan técnica para el estudio de magnones

En el proyecto participó José Ángel Castellanos Reyes, doctor en Ciencias Físicas por la Universidad Nacional y coautor principal del artículo sobre el tema publicado en la revista *Nature*; este trabajo impulsa la creación de dispositivos tecnológicos más pequeños y eficientes

Antes, precisó, sólo se podían observar en zonas grandes del material o en su superficie, pero no en su interior. “Lo que conseguimos con este trabajo es algo novedoso: usar un microscopio electrónico muy potente (capaz de ver átomos) para observar magnones dentro del material y en la escala nanométrica. Esto abre la puerta para entenderlos mejor y usarlos en la tecnología del futuro”.

Castellanos Reyes recalcó que este proyecto, a corto plazo, ofrece una nueva “lupa” para observar con claridad un fenómeno que antes era difícil de ver: los magnones, lo cual es muy valioso, porque para desarrollar tecnología –como dispositivos de cómputo basados en magnetismo– primero hay que entender cómo se comportan los magnones dentro de los materiales y a escalas muy pequeñas.

“Le estamos dando a las comunidades científica y tecnológica una nueva forma de ver la parte magnética de los dispositivos y así poder diseñar y construir mejor la tecnología magnónica del futuro”, subrayó.

El universitario recordó que cuando llegó a Suecia –hace tres años– para su posdoctorado, se integró al grupo teórico de Jan Rusz, un investigador eslovaco. El objetivo era desarrollar un modelo teórico que explicara cómo se comportan los electrones de un microscopio espe-

cial (llamado STEM) cuando interactúan con magnones.

Castellanos Reyes detalló que este microscopio permite hacer “espectroscopía de pérdida de energía de electrones” (EELS, por sus siglas en inglés), que básicamente analiza la energía que pierden los electrones al atravesar un material, para saber qué fenómenos ocurren dentro de él, como la aparición de magnones. La meta era lograr detectar magnones con esta técnica, algo que se creía imposible.

El egresado de la UNAM expuso que su mentor quería adaptar un modelo el cual su grupo ya usaba para estudiar “fonones” (vibraciones de los átomos en cristales) y aplicarlo a magnones. Pero, José Ángel Castellanos decidió desarrollar su propia manera de resolverlo. Así nació la que considera su idea más importante hasta ahora: un nuevo método teórico, que nombraron TACAW (por sus siglas en inglés), que además suena a “taco”, como guiño a su origen mexicano.

“Este método resultó mucho más robusto y preciso que los anteriores. Sirve no sólo para magnones, sino también para fonones y otras partículas en el mismo rango de energías. Con TACAW se pudo predecir exactamente cómo y dónde buscar magnones en el microscopio, dándole a los experimentales un mapa detallado para encontrarlos”.^g

Se abordaron temas y contextos de la época en el IIB

Analizan la prensa del porfiriato para entender el presente

Laura Lucía Romero Mireles

Annte los desafíos de la prensa y el periodismo contemporáneos, visitar contextos y temas de la prensa del porfiriato, sin duda, arroja luz sobre nuestro presente, afirmó María Andrea Giovine Yáñez, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB).

Como han señalado múltiples investigaciones, refirió, la prensa periódica del último cuarto del siglo XIX fue un sistema de información y un medio de comunicación que adquirió una trascendencia tal que ha sido considerada por la historiografía dedicada a este periodo como el cuarto poder, junto al Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En este sentido, sus funciones fueron múltiples.

Su periodicidad, como una característica particular de la prensa, hizo propensas sus páginas a encauzar una labor editorial pedagógica e ideológica, cuya continuidad estaba dada por las especificidades de su aparición recurrente y por el afán de una élite ilustrada que

buscó propagar conocimientos, costumbres y opiniones en la vida cotidiana de la sociedad mexicana de aquellas décadas, así como de hacer circular la literatura nacional y universal por entregas.

Al inaugurar el Coloquio “La prensa durante el porfiriato. Temas y contextos”, añadió que ahí también se encuentra el surgimiento de la caricatura política y de la prensa satírica y humorística, en la que desfilaron los principales agentes políticos transfigurados por los trazos de artistas, quienes buscaron orientar la opinión pública por la vía de las posturas de los distintos bandos políticos que intervinieron en las disputas por el poder y sus coyunturas.

Vemos aparecer en las páginas de la prensa el reportaje y la crónica como géneros periodísticos y literarios que ostentaron un carácter híbrido entre la descripción objetiva de los acontecimientos y la reconfiguración literaria y estética propia de la subjetividad de las plumas que se ocuparon de estos géneros, mencionó Giovine Yáñez.

A este periodo también pertenece el surgimiento de la llamada prensa femenina y de la que son ejemplos publicaciones como *El Periódico de las Señoras*, *La Mujer Mexicana*, el *Álbum de la Mujer* o el *Álbum de Damas*, que abrieron un nuevo espacio para la literatura escrita por ellas, y entre las que también se infiltraron las plumas masculinas que pretendían decantar los comportamientos que las mujeres debían tener en el marco de los criterios de una sociedad que no dejaba de ser hegemónicamente masculina. Eso, sin embargo, no limitó el surgimiento de escrituras críticas hacia ese poder masculino.

“A través de este Coloquio nos adentramos en uno de los periodos más ricos y polifacéticos de la prensa periódica en México. Entre las presentaciones se ve también la aparición de corrientes filosóficas y estéticas que fueron novedosas

en su contexto, como el espiritismo y el modernismo, mismas que abrieron las fronteras del pensamiento y la sensibilidad de las y los lectores hacia nuevos territorios”, señaló.

En el Auditorio José María Vigil, Miguel Ángel Castro, investigador del IIB, explicó que este Coloquio se organizó como parte de las actividades del proyecto de investigación “Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1877-1910”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, y que ha logrado múltiples y diversas contribuciones para la producción del conocimiento; toda vez que el catálogo de publicaciones periódicas de esa centuria son un instrumento y una guía fundamental para el rescate, recuperación e investigación de la prensa.

Este trabajo, añadió, hace posible la realización de otros especializados en el campo de las humanidades y las ciencias sociales, así como en cualquier otra disciplina científica o artística que se interese en el estudio de la historia, la cultura, la sociedad, la política, la economía, la literatura, las ciencias, el arte y la vida cotidiana del porfiriato.

En dicho periodo, recalcó, existen múltiples temas, personajes, episodios y aspectos que aún esperan ser estudiados o explorados con mayor profundidad a través de las publicaciones periódicas, que con frecuencia representan fuentes y documentos únicos y de primera mano para la reconstrucción histórica.

Francisco Mercado Noyola, también investigador del IIB, recordó que comenzó a colaborar en el proyecto de publicaciones periódicas hace 20 años como prestador de servicio social. “Estar por primera vez en el Fondo Reservado de la Hemeroteca fue como entrar a una máquina del tiempo, ese artefacto con el que yo había soñado desde niño. Hojear las páginas amarillentas y ver los anuncios de otras épocas era como estar inmerso en ese mundo, en ese horizonte”.

Sigo percibiendo el enorme valor de la prensa y de su evolución a lo largo del siglo XIX, de ser beligerante y satírica durante la Reforma o la República Restaurada, a su hiperdiversificación en el porfiriato, abordando temas de política, artes, profesiones u oficios; o bien, la prensa hecha y dedicada a las mujeres, o la que estaba dirigida a una incipiente clase obrera, acotó.

También es importante mencionar la revolución tecnológica de finales del siglo XIX y principios del XX, mediante las máquinas rotativas, y en las fábricas y distribución de papel, así como un fenómeno que ya venía desde antes: los periódicos subvencionados por el régimen, finalizó. *g*



A NUESTROS LECTORES.

La educación del pueblo ha llegado a ser en la época en que vivimos una necesidad urgente, de cuya satisfacción depende el bienestar de la sociedad y el porvenir de las generaciones venideras. Además, el derecho de instruir no pertenece exclusivamente á ninguna casta privilegiada, así como el deber de adquirir el mayor número de conocimientos posibles no es tampoco un precepto impuesto sólo á los individuos que siguen determinadas profesiones. Cada hombre siente en sí la necesidad de instruirse, porque todo lo que le resta contribuir á despertar su curiosidad, á engrandecer sus ideas, y á darle mayores aspiraciones al progreso intelectual. Toda, pues, á los hombres interesados en el porvenir de la humanidad satisfacer esta necesidad es el deber de los que se dedican á la enseñanza, y como el destino sublime que tienen hoy todos los ramos del saber humano hace indispensable la adquisición de los principios generales en que se fundan las ciencias, preciso es adoptar en la educación del pueblo un sistema que reúna en breve espacio una parte del vasto mundo de la civilización moderna.

Personales de esta ventura, hemos emprendido la publicación de una REVISTA PERIÓDICA consagrada exclusivamente á difundir por todas partes las precisiones y conocimientos que forman una buena educación.

Animados, pues, de los mejores deseos y de las más altas propósitos, tenemos el gusto de ofrecer hoy á nuestros lectores el primer número de este periódico que saldrá dos veces al mes.

Para llevarlo adelante, contamos, 1.º con la cooperación de personas ilustradas que positivamente se interesan en el porvenir de la juventud, y 2.º con una abundante colección de obras modernas, de las cuales extractaremos los temas más escogidos y selectos que encontraremos en ellas, adelantando de paso que muchas veces, no sólo nos valdremos de las citas y pensamientos de otros autores, sino que usaremos hasta de su propio lenguaje, pues cuando una cosa se ha dicho ya bien, inútil é impropio es quererla alterar.

En cada número de «La Enseñanza» aparecerán lecciones fáciles é instructivas sobre Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Cosmología, Historia, Higiene, Teoría de la Librería, Tipografía, Francés, Inglés, Dibujo, Música y otros muchos conocimientos que fuera posible enumerar.

Para recibo de nuestros lectores, vamos á publicar también algunas obras nuevas y divertidas, tales como la *Historia de un Acaso de paz*, la de *una mujer*, la de *un pez*, la de *un grupo de toros*, el *Por qué de las cosas dadas*, el *Libro de la Naturaleza*, las *Adivinanzas de un joven noturno en México*, y otras muchas tan interesantes como instructivas.

Una larga experiencia adquirida á fuerza de muchos años de práctica en la enseñanza, es la mejor garantía, que podemos ofrecer al público en general, y en cuanto á los padres de familia las aseguramos desde ahora que de nuestra pluma no saldrá ninguna palabra desagradable; ninguna frase sospechosa que pueda herir en lo más mínimo el punto ni la educación de nuestros jóvenes lectores.

Imagen: cortesía IIB.

● Buscó propagar costumbres y opiniones en la vida cotidiana.



Ciclo “Ética y responsabilidad social”

Un gobierno opaco tiende a ser menos democrático: Ricardo Alexis Uvalle

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La transparencia, el acceso a la información y la protección de datos son derechos de los ciudadanos mexicanos, que tienen garantías desde las reformas constitucionales que se aprobaron en 2024, afirmó Ricardo Alexis Uvalle Aguilera, catedrático de derecho constitucional de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

“La transparencia tiene como condición esencial que el quehacer gubernamental sea público frente al ciudadano. Es decir, no debe haber ningún intermediario en la relación sociedad-gobierno-ciudadano-Estado al momento de hacer pública la información y el quehacer gubernamental”, aseguró.

En una conferencia sobre el tema ofrecida dentro del ciclo “Ética y responsabilidad social”, organizado por la Facultad de Ciencias (FC), el doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) explicó: “La transparencia es una garantía del gobierno democrático. A mayor transparencia en el quehacer del gobierno, más democrático es un Estado, no hay una relación causal. Pero en el sentido contrario, un gobierno que es opaco, que no es transparente, tiende como consecuencia lógica a ser también menos democrático”, consideró.

Precisó que la transparencia no solamente implica que la información de las instituciones del Estado esté a disposición

de las personas y a un alcance fácil y comprensible para cualquiera que quiera consultar cuánto cuesta la financiación de un programa, una obra pública o en qué se está destinando el gasto público. Todo eso tiene que estar visible, comprensible y detallado, consideró.

Aclaró que el gobierno debe demostrar al ciudadano con datos, evidencia y suficiente soporte documental, cualquier información que éste quiera consultar.

“No se trata de mil páginas de servidores web que no sirven, son de difícil acceso y no están actualizadas, eso es cumplir a medias, desde una perspectiva muy poco funcional. La transparencia como exigencia democrática implica que todo sea de fácil acceso”, insistió.

Derecho a la información

Respecto del derecho de acceso a la información, Uvalle Aguilera dijo que éste se encuentra reconocido en la Constitución, pero requiere que existan los instrumentos y las garantías institucionales para poderlo hacer valer.

Detalló que en el sistema de transparencia vigente hasta 2024, la forma en la que el ciudadano podía ejercer este derecho eran las solicitudes de información.

“Cualquiera de nosotros podíamos consultar a las instancias de gobierno cierta información que considerábamos era de interés público. Hacíamos una solicitud, se canalizaba al órgano responsable en la

distinta dependencia o entidad, dependiendo de la naturaleza jurídica, y ella era la responsable de indagar, hacer las búsquedas y responder de manera clara, comprensible y accesible, con base en los lineamientos de las anteriores Ley de Transparencia General y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información”.

Si esa respuesta no le convencía al ciudadano, existía el recurso de revisión, que significaba que, al no estar conforme con la respuesta institucional del ámbito de gobierno, podía presentar un recurso ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, institución que ya no existe.

“Ese diseño institucional de tener un órgano constitucional autónomo garantizaba, entre otras cosas, que el manejo de la información pública, las solicitudes de acceso a la información y el ejercicio del derecho y la potestad ciudadana estuvieran al margen de pugnas políticas y fuera técnica, imparcial y objetiva”.

En cuanto a la protección de datos, comentó que los datos personales forman parte de la información sensible que cualquiera de nosotros posee en el espacio público, en el ejercicio de los derechos ciudadanos, y que no quiere que esté accesible ni al gobierno ni a particulares.

Recordó que cuando los ciudadanos asistimos a alguna instancia público-privada en la que nos van a pedir información sensible o personal, en todos los establecimientos o instituciones es obligatorio que exista un aviso de privacidad. “Este aviso de privacidad implicaba una garantía de la protección de los datos personales, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos se consolidaba como el órgano garante de la protección institucional de su ejercicio”.

Comentó que la información sensible, como nombre, edad, estado civil, expediente clínico, datos biométricos, datos telefónicos y redes sociales, con esta protección no estaban al alcance de instituciones públicas.

“El problema ahora radica en que la protección de los datos personales funciona como ese mecanismo de protección, pero ya no existe el órgano responsable de garantizar ese mecanismo institucional. Eso pone en entredicho la vigencia de un mecanismo institucional idóneo para poderlo garantizar”.

El jurista concluyó que, si el Estado tiene información de cada ciudadano, somos vulnerables frente al poder y, por lo tanto, la democracia como forma de gobierno no se alcanza a garantizar del todo. *g*

Los abuelos asumen un rol de cuidado temporal, pero no ocupan el lugar de los padres

El abuelazgo genera tensiones intergeneracionales: Lucía Marín

Seminario permanente sobre necesidades y problemas sociales en México en la Escuela Nacional de Trabajo Social

MARÍA GUADALUPE LUGO

Ser abuela o abuelo no se elige, ni tampoco depende de la voluntad o elección personal, es un rol familiar mediado por las hijas o hijos, indicó Alba Lucía Marín Rengifo, profesora de la Universidad de Caldas, Colombia.

El abuelazgo o abuelidad “es una experiencia vital, interaccional, que se produce en relación con una otredad: la nieta o el nieto, y trae consigo situaciones que generan sentimientos y emociones”, agregó.

El sentido del abuelazgo, abundó, también expresa sentimientos de culpa o de deuda frente a lo vivido en la maternidad o paternidad, lo que se compensa con la abuelidad. “Alude a los sentimientos ambiguos provocados por la obligación o voluntad de participar en la crianza de las nietas o nietos implicando un costo afectivo y emocional para abuelas y abuelos, pues tanto su cotidianidad como sus proyectos de vida se transforman”.

Consideró que el ser abuela o abuelo devela la tensión entre el ejercicio de la maternidad o paternidad debido a que muchos hijos, cuya responsabilidad es la crianza y el cuidado, delegan a sus padres esas funciones, quienes asumen ese rol.

Lucía Marín recalcó que la abuelidad es clave en el cuidado y crianza contemporáneos de las nuevas generaciones, y se desempeña como un enlace intergeneracional, frente a la tensión entre la desregulación de un patriarcado normativo y el surgimiento de la centralidad de un sujeto con capacidad de decisión y elección.

Al participar en el “Tercer Seminario permanente sobre necesidades y problemas sociales en México: Desafíos y oportunidades del cuidado intergeneracional”, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), afirmó que el camino del abuelazgo, desde la vida de



• Este lazo familiar es una oportunidad para reinventar la maternidad.

las adultas y adultos mayores, no es un asunto que no genere tensiones.

Por el contrario, este lazo familiar nutre un enlace intergeneracional. “Lo que buscamos es que el patriarcado sea cada vez más tenue y que en realidad la centralidad esté en mirar a ese sujeto –hija o hijo– que está ahí, y pueda tomar decisiones y elegir, pero que abuelas y abuelos acompañemos en este proceso”.

Ellos, la hija o el hijo, deben asumir una relación y reconocer el valor de las abuelas y abuelos en ese proceso de crianza y de cuidado de sus nietos, prosiguió al dictar la conferencia “El cuidado en el abuelazgo como compensación vital”.

Expuso que la abuelidad se descubre como una experiencia vinculada no sólo a la crianza y cuidado de las nietas y de los nietos, “sino que resignifica su propia maternidad y paternidad, y nos invita a reconsiderar que hay cuestiones que los abuelos pueden modificar en la práctica desde el abuelazgo”.

Ser abuela o abuelo es una realidad social y familiar que se somete a la construcción de otros referentes de crianza y de cuidado, y que tiene una profunda connotación emocional vinculada con ese lugar que ocupa en nuestra vida y nos mueve a saber cómo hacerlo, apuntó.

La crianza corresponde a la madre y al padre, independientemente si son

adolescentes. “Finalmente los abuelos marcan la pauta del rol que pueden asumir, como el cuidado temporal, pero no les corresponde invadir u ocupar el lugar de los padres”, añadió.

“Pareciera que a las mujeres nos han puesto una impronta por el hecho de trabajar y salir de la casa, por ocupar un lugar. Sin embargo, siempre hemos sido asociadas a la figura de madre y esposa, la que se sacrifica por toda la familia; el hecho de ganarnos un espacio no implica que abandonamos, sino que debemos reinventarnos y aprender a distribuirnos para tener un trato igualitario en la vida familiar, que es lo que nos está faltando”, subrayó.

El hecho de tener el título de “abuelita” no nos obliga a cuidar a las nietas o nietos. “La prioridad es que quienes se hagan cargo de los nietos piensen en su propio cuidado, aprendan a negociar y consideren que no tienen una obligación”.

En suma, dijo, el abuelazgo es una oportunidad para reinventar la maternidad y mostrarle a nuestras hijas o hijos esa necesidad para ser cada vez mejores madres y padres. “Pero esto no implica complacencia, sino ser claros, ver cómo puedo ejercer la maternidad desde el respeto, el reconocimiento y cómo hay que aprender a hacer cosas frente a la maternidad y desechar prácticas que han hecho daño”. g



Coloquio sobre lucha libre en la FCPyS

Manifestación cultural, deportiva y de folclor, ahora objeto de estudio formal

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La lucha libre mexicana ha ganado ya “la caída” de la legitimidad: es considerada una auténtica manifestación cultural, deportiva y de folclor, y ahora se busca establecerla como objeto de estudio formal.

“Esto ya ocurre en otros países, por ejemplo, el *wrestling* (combate de entretenimiento) en Estados Unidos tiene un espacio muy importante para su promoción y difusión, existen muchas publicaciones, y es complejo creer que, en casi 100 años, México no cuente con un grupo de investigación ya establecido”, consideró en entrevista José Ángel Garfías Frías, académico del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

Al encabezar el sexto Coloquio de Investigadores sobre Lucha Libre en la UNAM, junto a Jalil Ascary del Carmen Clemente, de la Academia Mexicana de Altos Estudios sobre Lucha Libre, el fundador del grupo de investigación Finisterra de la FCPyS, especializado en el estudio de las industrias creativas —como videojuegos, animación, manga, cómics y lucha libre— resaltó que se busca “reforzar la lucha libre como tema de investigación en la agenda académica de la UNAM”.

“Hay infinidad de luchadores en México, y muchos trabajos de tesis que han abordado estos aspectos: arenas, luchadores, dere-

chos laborales. Tan sólo en nuestro país se estima que existen más de mil foros para este deporte, desde las de barrio hasta las empresariales”, apuntó.

El también docente, compartió que, debido a la globalización, la lucha libre mexicana ahora tiene una gran importancia a nivel planetario, antes se pretendía que compitiera con el *wrestling* estadounidense o la lucha japonesa.

“Estamos a ocho años de celebrar el centenario de la lucha libre en México, —en 2033—; además, el pasado 21 de septiembre se conmemoró el Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador profesional mexicano”, detalló.

Deporte de alto rendimiento

Bajo la máscara tornasol se escapan varios flagelos capilares, una capa acompaña su atavío oscuro, al descender por la escalera rumbo al estrado del Auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS, *El enviado* convive con su otra faceta: universitario, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de esta casa de estudios.

En su trabajo de investigación y recepcional como maestro en dicho ámbito del conocimiento, el luchador planteó que este deporte, considerado Patrimonio Cultural Intangible de Ciudad de México desde 2018, debe ser calificado de alto rendimiento.

Como académico realizó una radiografía del luchador capitalino, aseguró

que la mayoría debe buscar otro empleo a la par, por los bajos ingresos; además de que los aquejan las lesiones y no cuentan con prestaciones laborales, como seguro médico.

Convocó a actualizar el reglamento de la Comisión de Lucha Libre que incluso aún se refiere al Distrito Federal y no a Ciudad de México, y que data de noviembre de 1994; asimismo destacó la necesidad de actualizar la base de datos de los luchadores con licencia y crear la figura de un trabajador social deportivo que pueda intervenir en dichas cuestiones.

Apología de la vida

En su oportunidad Angie Roux, considerada la primera mujer anunciadora de lucha libre en México, habló de su trayectoria por los cuadriláteros, primero de su paso por el pancracio, incluso a nivel internacional, en Japón, y a la postre como *speaker* en el deporte de las tres caídas.

“Anuncié a todas las estrellas y fue un gran reto, porque se notaba y se sentía la exigencia hacia mi trabajo, sólo por ser mujer”, compartió.

“Es una gran área de oportunidad para mejorar como persona. La lucha libre es un reflejo y apología de la vida misma”, concluyó Roux.

Estuvo también presente el escritor y editor Ricardo Guerrero Jiménez, autor de varios libros sobre dicho deporte. [g](#)

Danza taiwanesa en el Festival Cultura UNAM

Palingenesis escenifica los ciclos de la vida

Con diez años de experiencia antes de fundar D_Antidote Production en 2022, Po-Hsiang Chuang se ha destacado por la manera en que conecta con la danza las relaciones entre el cuerpo, la sociedad y las relaciones humanas. Su danza es precisa, rápida y suele presentar en escena una muy hábil transformación de los cuerpos, en conjunto con un lenguaje visual fuerte y una atmósfera de especulación científica, característica del cine.

“Gracias a que mi lenguaje principal es la danza, puedo transmitir estas ideas sobre la vida y la muerte de manera física, de forma que en cualquier país sean comprensibles. Las emociones relacionadas con el nacimiento y con la vejez me llegaron a impactar tanto que tuve que desarrollar este montaje”, comentó.

“Los bailarines están semidesnudos para representar la desnudez con la que nacemos y con la que morimos. Vemos el ciclo de la vida a través de tres figuras humanas que están conectadas. Queríamos que tuvieran una misma textura, como de un solo cuerpo, y quizá por eso la desnudez fue la mejor manera de conseguirla”, señaló.

También es importante en la visión artística de Po-Hsiang Chuang su origen taiwanés, lo que conlleva una posición personal en el devenir histórico y en la actualidad.

“Antes de desarrollar *Palingenesis*, me interesaba hablar de qué es Asia y qué es Taiwán, y buscar la raíz de nuestra cultura, por eso la máscara, que oculta el rostro y muestra nuestros cuerpos tal y como son. Después de la creación de esta obra, la cuestión es averiguar cuál es el papel de la danza en la identidad y cómo podemos transmitirla. La identidad es algo que nosotros como taiwaneses nos cuestionamos día con día”, indicó el coreógrafo.

De igual manera, mencionó que así como esta pieza busca provocar la reflexión en el público para afrontar el ciclo de la vida, sobre todo la muerte, proponiendo una posible espiral de renacimientos eternos, así también la naturaleza misma de su compañía, que lleva en el nombre el concepto del “antídoto”, es la de ofrecer obras que ayuden al público a trascender los problemas que nos asedian desde todos los ángulos de la realidad. *g*



Foto: cortesía Cultura UNAM.

● La compañía D_Antidote Production se presentará en el MUAC.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El fenómeno conocido como “rey rata” habla de grupos de ratas que atan sus colas entre sí, de forma que si una despierta, todas lo harán. Así describió el coreógrafo taiwanés Po-Hsiang Chuang una imagen que podría ilustrar su coreografía *Palingenesis* (palingenesia), que se presentará en el marco del Festival Cultura UNAM los días 2 y 3 de octubre, a las 18 y 19 horas, respectivamente, en el auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Aunque la verdad detrás del “rey rata” aún se debate entre científicos (mientras algunos lo consideran cierto, otros, sólo leyenda), describe muy bien la idea de organismos individuales que pueden llegar a unirse y funcionar como uno solo coordinado.

En la coreografía, los cuerpos de tres bailarines enmascarados y tan sólo cubiertos por un calzon-

cillo se mueven unidos, formando intrincadas secuencias que, explicó el coreógrafo, narran los ciclos de la vida.

El concepto que da título a la obra, “palingenesis” (del griego *palin*, nuevo, y *genesis*, nacimiento, para significar regeneración, renovación o renacimiento) se ha utilizado en la antigüedad para hablar de la trans migración de las almas, del eterno retorno, el renacer del mundo, también, en la modernidad, por los alquimistas, o por algunos teóricos, para hablar de la persistencia de la sustancia pensante o del ritmo cíclico de las civilizaciones.

“Los seres humanos mostramos distintas facetas al nacer y al morir, como la debilidad y la unión. Naces siendo un individuo, te integras a una sociedad, pero al término de la vida vuelves a ser un individuo en soledad. La pieza construye y deconstruye esta idea”, aclaró Po-Hsiang Chuang.



● Estará en la Sala Carlos Chávez del CCU el 3 de octubre.

Incluirá en su repertorio pieza de estudiante de la FaM

La agrupación argentina Orión 415 reinterpreta la música barroca

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Allan Plugger, estudiante de la Facultad de Música (FaM) de la UNAM, reimaginó una obra de Antonio Vivaldi, el gran compositor veneciano del barroco, convirtiéndose en ganador de un concurso de composición. Esto fue posible gracias a la convocatoria que el trío argentino de música barroca Orión 415 lanzó en colaboración con la Universidad Nacional de las Artes de Argentina, y con la UNAM, en la que se invitaba a estudiantes avanzados de composición a presentar propuestas de nuevas composiciones, basándose en el *Trío Sonata en do menor* para violín, violonchelo y bajo continuo (RV 83) de Vivaldi.

Por parte de la FaM, ganó Plugger con la obra *Furore*, mientras que por el lado argentino ganó Nelson Girón, con la pieza *Poliedro*, ambas composiciones serán grabadas en un disco que tendrá distribución mundial y serán interpretadas por el trío durante su visita a México, en

un concierto que se llevará a cabo el 2 de octubre a las 17 horas en la FaM, y en otro que ocurrirá en el marco del Festival Cultura UNAM el 3 de octubre a las 18 horas en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario (CCU).

Orión 415 combina en su quehacer artístico la interpretación históricamente informada de obras barrocas y la imaginación musical del siglo XXI. En su álbum *Prisma. Reflejo y transformación* (2023), ya había grabado las variaciones que el compositor argentino Alex Nante había desarrollado para la obra inconclusa de Vivaldi *Sonata a 3 en sol mayor* (RV 820); la reinterpretación del compositor Gerardo Jerez Le Cam, *Suite onírica*, de la *Sonata en sol mayor BWV 1021*, de Johann Sebastian Bach; así como la *Folia op.5 núm. 12*, de Arcangelo Corelli, con una variante de Alex Nante y una reinterpretación de toda la pieza, *Locura*, a cargo de Jerez Le Cam.

La mayoría de estas obras también forman parte del programa

para el concierto del 3 de octubre. Además, el trío, compuesto por el uruguayo Elías Gurevich al violín, el argentino Marcelo Alejandro Massun al violonchelo y el laudista nacido en Checoslovaquia Igor Herzog, impartirá una clase magistral en la FaM el día 1 de octubre, de las 17 a las 19 horas.

“El mecanismo nos pareció muy interesante cuando hicimos el disco y, ahora, juntando a las universidades, con otra sonata de Vivaldi, nos pareció un camino muy lindo ver lo que cada compositor con su estilo, con su educación, con su mundo había percibido de esa música para ponerla hoy”, explicó Elías Gurevich en entrevista.

En cuanto a la manera en que Orión 415 aborda la música, que ya prefigura lo que la audiencia podrá disfrutar en el concierto, Gurevich señaló lo mucho que ciertos cambios históricos han influido en la interpretación de la materia musical barroca.

“Hace 40 años ya tocaba yo bastante a Vivaldi, pero lo que se tocaba antes no tiene nada que ver con lo que se toca hoy. Cambió el mundo. Cambió mucho la manera de tocar el arco. En aquella época tocábamos como tocaba I Musici, las orquestas de ese tipo, pero ahora es distinto con la revisión histórica. Por ejemplo, nosotros, al incorporar el laúd, cambiamos un poco la perspectiva. Empiezas a ver la música como un paisaje”, comentó Gurevich, quien actualmente es primer violín de la Orquesta Filarmónica del Teatro Colón de Argentina.

A su entender, la afinación para la música barroca, distinta a la de la música clásica, la densidad diferente de las cuerdas y el hecho de que se toque con más “aires” lo barroco, donde, además, siempre hubo mucho más espacio para la improvisación, implican una mayor maniobrabilidad y, por tanto, libertad de interpretación.

“Nunca vas a escuchar una obra barroca de la misma valía. La impronta es distinta, el momento es distinto. Con la cadencia que se va armando en la interpretación, lo que sigue también será distinto. Mis compañeros y yo buscamos una interpretación donde sientas que estás vivo. Que se está tocando desde aquí, desde esta época, con herramientas de otra época”, concluyó. *g*

Distinguidos con el Premio Antonio García Cubas

Se presentaron en la FILAH libros universitarios galardonados



Foto: cortesía Libros UNAM.

• **Diego Alcázar, Andrea Fuentes y Socorro Venegas.**

En el marco de la 36 FERIA Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH), se presentaron las publicaciones universitarias reconocidas con el Premio Antonio García Cubas 2025: *La rueda del hambriento y otros cuentos*, de Rosario Castellanos, cuya edición y selección estuvieron a cargo de Socorro Venegas y Andrea Fuentes; *Tiempos de Inquisición: herejes, infieles, brujas y hechiceros*, coordinado por Nuria Galland Camacho y Verónica González Illescas, y *Urbe. Súper-poema bolchevique en 5 cantos* de Manuel Maples Arce, con prólogo de Yanna Hadatty.

Así, la amplia oferta editorial que la UNAM llevó a la FILAH también abrió oportunidades para acercarse a la narrativa de Rosario Castellanos, con motivo del centenario de su nacimiento; descubrir el bullicio, la velocidad y la energía de la vida citadina retratada por Manuel Maples Arce, así como discutir el papel de la Inquisición en la Nueva España.

Socorro Venegas y Andrea Fuentes, con la moderación de Diego Alcázar,

hablaron tanto del proceso de selección y edición de *La rueda del hambriento y otros cuentos* –título de la colección Hilo de Aracne que fue premiado en la categoría Obra juvenil– como de la relevancia de la obra de Castellanos y su interés por los pueblos originarios.

Venegas apuntó: “Un escritor no sólo se forma con lo que lee, sino, en gran medida, con sus experiencias. Castellanos construye todo un imaginario de Chiapas y recupera universos de las comunidades indígenas con una mirada poco común, no condescendiente”. Fuentes, por su parte, destacó la forma en que la autora escribe: “Es impresionante y doloroso releerla porque hay una vigencia en su visión, la cual es reveladora y aterradora. Lo que hace Castellanos es una disección de la realidad, que analiza y nos pone frente a los ojos para evidenciar las enormes injusticias de una identidad nacional en construcción”.

Nuria Galland Camacho y Verónica González Illescas conversaron con Ana Carolina Sepúlveda, directora de la Facultad de Medicina, sobre *Tiempos*

de *Inquisición. Herejes, infieles, brujas y hechiceros*, una compilación de artículos que se enfoca en la Nueva España y que fue galardonada en la categoría Obra de divulgación. “Nos pareció enriquecedor que, a través del estudio de la Inquisición, pudiéramos dedicarnos también al estudio de la sociedad virreinal. Nos tomó cuatro años narrar la historia de la Inquisición también de forma ilustrada”, señaló Galland Camacho.

Sepúlveda, después de precisar que siempre es posible hallar nueva información sobre el tema, explicó cuál es la finalidad de la obra: “Este libro busca traer al centro a quienes rara vez han sido nombrados: la población negra, la población musulmana, los científicos, las parteras, entre otros”. Enseguida, invitó a visitar el Palacio de la Escuela de Medicina, edificio que en otro tiempo fue sede del Santo Oficio.

Editado por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, la Biblioteca Nacional de México y la Hemeroteca Nacional de México, *Urbe. Súper-poema bolchevique en 5 cantos* fue reconocido en la categoría Edición facsimilar. Publicado originalmente en 1924, este poemario de Maples Arce fue concebido como una obra integral de arte, pues incorpora xilografías del artista francés Jean Charlot que dialogan con el texto y buscan dar una dimensión estética a la Revolución.

De acuerdo con María Andrea Giovine, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, el volumen va más allá de la poesía: es un manifiesto estético y vital, una de las piedras angulares de un movimiento que surgió en el México revolucionario, el estridentismo. Hilda Maldonado, jefa del Departamento Editorial del mismo Instituto, compartió que el objetivo del proyecto “fue hacer una interpretación, ofrecer una lectura contemporánea de la obra, acercarla al presente sin que perdiera su esencia para comprenderla mejor y entender el contexto en el que fue publicada”.

Antonio Ruiz El Corcito. Montajes y escenas del México Moderno, coedición del Instituto de Investigaciones Estéticas y el Museo Amparo de Puebla, también estuvo presente en la FILAH y fue distinguida en la categoría Catálogo del Premio Antonio García Cubas. Coordinado por Dafne Cruz Porchini y Luis Vargas Santiago, el título es testigo de cómo el artista mexicano Antonio Ruiz, El Corcito, no se conformó con la pintura de caballete y el muralismo, sino que participó activamente en el cine, el teatro, el diseño de vestuario y la docencia. [g](#)

TRÁGICAMENTE ORIGINAL SU PROPUESTA PRESENTADA EN LA MUESTRA *LO QUE LA GENTE HACE POR DINERO*

Cuauhtémoc Medina / Instituto de Investigaciones Estéticas

En 2016, Christian Jankowski, el artista austriaco, tuvo a su cargo curar la edición undécima de la bienal *Manifesta*, en la ciudad de Zúrich, Suiza. Muy en la línea de su práctica, que suele insertarse en una variedad de contextos sociales y culturales para producir un relato inesperado, Jankowski propuso a sus colegas explorar la trama de relaciones entre identidad social y economía, en términos de un mapa de las profesiones de Zúrich. El título era por demás irónico: *What people do for money (Lo que la gente hace por dinero)*. Esta era la muestra que, incluso sin una orientación crítica, entendía la sociedad como conformada por una serie de modos de ganarse la vida. El peso de su argumento no estaba en la metafísica de la profesión y el llamado, sino en la resignación gene-

ralizada de que, bajo el capitalismo, no queda otra más que ganarse una vida que, de antemano, se tiene perdida.

La presentación de Teresa Margolles en esa *Manifesta* era trágicamente original, pues derivaba del resultado más indeseable que un proceso artístico podía tener: la muerte violenta de su principal protagonista. Margolles había propuesto realizar una acción titulada *Póker de damas*, que consistiría en un diálogo que tendría lugar el 10 de junio de 2016 en el hotel Rothaus, en la zona roja de Zúrich, entre prostitutas transgénero mexicanas (Jacqueline, Valeria y Karla) de Ciudad Juárez, México, y una trans ecuatoriana, Sonia Victoria, que residía y trabajaba en Zúrich. El diálogo no pudo tener lugar porque Karla —que en los papeles oficia-

les respondía al nombre de Hilario Reyes Gallegos— fue asesinada a golpes el 22 de diciembre de 2015 por un cliente. El crimen obligó a invertir el flujo de la acción: Sonia Victoria viajó a Ciudad Juárez para reunirse con otras trabajadoras sexuales trans, las amigas de Karla: Valeria, Berenice y Vivian, en el sótano del hotel Bombín de Juárez, a fin de rendirle homenaje mediante un diálogo entre prostitutas varones. El relato que la cámara de Margolles recogió de boca de Valeria y Vivian es por demás gráfico de la imbricación entre placer y violencia machista, y entre dinero y deseo, en la vida de riesgo de la prostituta masculina:

Va: Y ya no está aquí con nosotros. Y a ella le tocaron sus ideas, su futuro, sus ganas de vivir [...].



Fotos: © Manifesta II, Wolfgang Traeger.

Karla, Hilario Reyes Gallegos, 2016. Impresión fotográfica en blanco y negro.



Vista de la instalación en *Manifesta 11*, Zúrich, 2016.

Vi: Simplemente fue que le tocó una mala persona, por su gusto o por su necesidad sexual [...]. A ella le gustaba, como a muchas de nosotras, el sexo. La verdad porque fue en la posición que ella se encontró; la verdad, era una posición en la que estuvo tratando de tener una relación con alguna persona, un maldito aprovechado que abusó de su fuerza física, y no iba a poder defenderse. Como dijo ella ahorita, no tenía un espejo enfrente para ver lo que estaba pasando, ¿ok?

Entonces eso fue lo que a ella le pasó y lo que la llevó a eso, no tanto una necesidad económica.

Los familiares llegaron, reclamaron el cadáver, se lo llevaron y se cerró el caso.

No hubo nada, no pudimos hacer nada; nosotras tampoco tuvimos un lugar donde ir a despedirnos.

Lo excepcional de la obra radicaba en la rara combinación que ofrecía: la más cálida fraternidad unida a la más terrible crudeza. Particularmente descarnada era la forma en que estas prostitutas latinas, viviendo en México y Suiza, describían la dialéctica de su propia esclavitud. La forma a la vez ya enteramente asumida, y sin embargo intolerable, en que hablaban del fondo monetario de su existencia: una experiencia sin redención ni ilusión, que aparecía con la nitidez de la más terrible autoconciencia:

Y mientras tú me pagues, y tú me trates como tú me quieras tratar, yo te voy a

hacer el servicio. Porque un placer lo damos, un servicio, 15, 20, una hora, es un pago. Uno no siente porque no puede sentir satisfacción cuando no la hay. No, yo sé lo que soy, porque soy Edgar Flavio Ramírez Carranza. El ser prostituta requiere meterte con los clientes y hacer lo que ellos quieran, y hasta donde tú llegues, ellos van a llegar; pero también incluye estar bebiendo, estar drogándose y llegar a un mundo que tú no pediste. Aguantamos lo que sea, hasta que nos escupan, nos meen y nos caguen.

La interminable violencia que en los últimos años ha envuelto a ciudades fronterizas como Juárez y, en una escala menor, una gran parte de las metrópolis de México y América Latina había quedado captu-

rada en el espejo, con violentos rastros de carmín. La habilidad de Margolles, su grandeza estriba precisamente en haber creado las circunstancias para que este hablar silenciado se hiciera efectivo. No otra cosa expresó Sonia Victoria Vera Bohórquez, la transgénero y masajista que escribió el texto de presentación de la obra de Margolles en el catálogo de *Manifesta 11*:

Trabajar con Teresa Margolles fue un gran honor. No me había dado cuenta qué gran artista era ella. De repente estaba ahí hablando con mi hermana, con mi tío. Era muy loco: la encontré muy estimulante, por el modo en que habla y piensa. Me enseñó a mirar la vida desde otra perspectiva.

Cuando nos conocimos, hablamos de muchas cosas privadas, algunas no precisamente bonitas. Teresa también ha tenido malas rachas. Pienso que es lo que la ha hecho una gran mujer y una gran artista. Hablamos de mi trabajo, claro. La mayoría de la gente no sabe nada de nosotros. “¿Qué es lo que la gente hace por dinero?”. Este lema se aplica a mi trabajo más que a ningún otro que pudiera ocurrírseme.

De viva voz, la prostituta transexual se plantea como paradigma de una rotunda cosificación, como el extremo desde el cual el conjunto de las relaciones de coacción económica puede ser contemplado, para mostrar también el sitio desde donde la cadena total de los intercambios se transparenta. Ese es un mirar “desde otra perspectiva”. *g*



Póker de damas, 2016. Video de un solo canal con sonido, 9:10 minya (fotograma 2).

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Antes se les llamaba vagabundos, pordioseros, mendigos... Hoy se les conoce como personas en situación de calle, indigentes o “sin techo”. Ocupan el lugar más bajo en la escala social. Sobreviven, deambulan, duermen en las calles de las ciudades... Son los marginados, los olvidados, los invisibles del mundo, el “producto” más “acabado” del capitalismo salvaje.

Con la clara intención de volverlos un poco –o un mucho– visibles se montó, en la Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), de la UNAM, la exposición fotográfica *Si me despiertan bruscamente, me han robado mi fortuna*, de Eliseo González García.

Ahora bien, Eliseo no es un fotógrafo profesional, sino un integrante más de la comunidad de personas en situación de calle que malviven, abandonados de la mano de todos nosotros, en la zona centro de Ciudad de México.

Fotos de celular

Un día de 2023, a decir de Mateo Rivera –coordinador con Cristina Pérez y Arturo Soto de esta exposición fotográfica, que estará abierta al público hasta el próximo 11 de octubre–, Eliseo se encontró un celular en la basura y, sin un objetivo bien definido, comenzó a tomarles fotos a sus compañeros mientras dormían en las escaleras de una estación del Metro, en una jardinera, junto a la cortina de un local cerrado, en una banca de un parque, afuera de un Starbucks, un Toks...

Cabe señalar que Eliseo y Mateo se conocieron en 2018, cuando este último llevaba a cabo un proyecto de la Facultad de Psicología de la UNAM sobre la recuperación de espacios públicos en la Plaza de la Concepción, uno de los puntos de reunión más frecuentados por las personas en situación de calle en la capital del país, la cual se localiza en la calle Belisario Domínguez, justo detrás del Convento de la Concepción, el primer convento construido en América en el siglo XVI.

Luego, Mateo entró a trabajar en la revista cultural callejera *Mi Valedor* como coordinador de trabajo en campo. Ambos siguieron en contacto. De esta manera, cuando Eliseo se familiarizó con lo que se hacía en *Mi Valedor*, empezó a enviarle sus fotos a Mateo, para ver si se publicaban o se montaba una exposición con ellas.

Finalmente, con el apoyo del CCUT, la revista cultural callejera *Mi Valedor* y el colectivo ciudadano El Otro Lado de la Calle, *Si me despiertan bruscamente, me han robado mi fortuna* se montó con sobriedad en el vestíbulo de la Unidad de Vinculación



Foto: cortesía CCUT.

Se exhibe en el Centro Cultural Tlatelolco Exposición fotográfica sobre personas en situación de calle

Artística del CCUT y se inauguró el pasado 19 de agosto..., sin la presencia de Eliseo.

Esta exposición está conformada por 144 fotografías en formato pequeño y otras (alrededor de una docena) en uno más grande, pero, de acuerdo con información que brinda Mateo en un texto escrito especialmente para ella, la colección completa de Eliseo consta de unas 400 imágenes.

Laboratorios de Paz

El montaje de esta muestra forma parte de las actividades de los Laboratorios de Paz de la Unidad de Vinculación Artística del CCUT, los cuales tienen como objetivo construir, a partir de un diálogo horizontal y el intercambio de saberes, vínculos entre la UNAM y las comunidades para generar factores de protección mediante el arte y disminuir los riesgos de la delincuencia; en pocas palabras, buscan responder a la violencia por medio de las prácticas artísticas y la cultura para la paz.

El trabajo en estos laboratorios se divide en cuatro líneas de acción: exposiciones, trabajo territorial, programa público y publicaciones.

“Desde hace seis años, los Laboratorios de Paz colaboran con organizaciones y colectivos que ya se han acercado a ciertas comunidades vulnerables y realizado un trabajo en territorio. Así, basados en esta alianza, podemos traer a nuestros espacios el fruto de ese trabajo, porque aquí creemos que los espacios del CCUT son para todos y que cualquier persona es un artista por el simple hecho de que se puede expresar”, indicó Diana Reséndiz, coordinadora de la Unidad de Vinculación Artística.

¿Y Eliseo?

Eliseo no asistió a la inauguración de su exposición fotográfica, pero ¿en los días subsiguientes se dio una vuelta por ella?, ¿ya ha visitado el vestíbulo de la Unidad de Vinculación Artística del CCUT siquiera para echarle una ojeada, como se dice?

Reséndiz respondió: “Arturo Soto me comentó que desde hace tiempo no tiene noticias de él, que de seguro está vagando por la ciudad. No sabemos si se enteró de que ya se abrió su exposición o si alguien le platicó de ella o si ya vino de incógnito”.

Fotos de la expo: <http://bit.ly/4nLBW28>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**A la Comunidad del
Instituto de Ciencias de la Atmósfera
y Cambio Climático:**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático para el periodo 2025-2029. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 10 de octubre del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de septiembre de 2025
Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello

UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de septiembre de 2025 • 32

➔ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/11/2025, relativo a la procedibilidad del recurso de revisión en un concurso especial de oposición cerrado para cambio de figura académica	2
➔ Lineamientos del CAACS para eximir del grado de Doctor para ingresar o ser promovido al nivel “C” de la categoría de Técnica o Técnico Académico Titular	3
➔ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes	5
➔ Premio Fundación UNAM Foro 20.20 12a. Edición, 2025 “Educación y Migración”	7
➔ Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño 2025 Poesía	9
➔ UNAM SI con Valor	10
➔ Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)	11
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla	13
➔ Facultad de Artes y Diseño	20
➔ Instituto de Biología	27
➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	29
➔ Instituto de Ciencias Nucleares	30
➔ Instituto de Radioastronomía y Astrofísica	31
➔ Instituto de Investigaciones Económicas	33



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250929/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250929-convocatorias/>



4-1



AMÉRICA

PUMAS

Universitarias de oro en el Américas Flag Panamá 2025



Foto: Martín Díaz.

Tania Rincón, alumna de la Facultad de Psicología; Christopher Cardona, jugador de Pumas CU; y María Eugenia Huerta, entrenadora en jefe de los equipos representativos de la disciplina en la UNAM, se proclamaron campeones en el certamen continental

OMAR HERNÁNDEZ

Una conquista más sumó Tania Rincón Samperio, alumna de la Facultad de Psicología, con la selección mexicana femenil de flag football. Esta vez fue medalla de oro en el Campeonato Continental Americas Flag Panamá 2025, avalado por la Federación Internacional de Fútbol Americano (IFAF, por sus siglas en inglés), y celebrado en la ciudad panameña de Penonomé del 12 al 14 de septiembre pasados, ante rivales como Canadá, Argentina y Guatemala.

“Dominamos el flag en este año”, aseveró contundente Tania Rincón, luego de que también ganara oro con el combinado mexicano femenino en los World Games 2025, en Chengdu, China, el pasado mes de agosto. “Este resultado en Panamá se da gracias al trabajo de todo el año. Es muy satisfactorio lo que estamos viviendo. En América está el mejor nivel del flag hoy

en día. Se vio en China, donde el podio estuvo conformado por México, Estados Unidos y Canadá”, abundó.

En el duelo por el metal dorado de la competencia continental, el representativo azteca mexicano iba arriba en el marcador por 12-0 sobre Canadá, hasta que una tormenta eléctrica, en el Estadio Virgilio Tejeira Andrión provocó que se diera por terminado el encuentro y, por reglamento, se declaró al equipo que iba arriba campeón. Las canadienses habían derrotado a las mexicanas en partido de la fase de grupos del certamen.

“Canadá nos analizó bien, eso hizo que no nos saliera nada en el partido que perdimos. Sin embargo, en la final cambiamos la estrategia y dominamos. A comparación del año pasado, que disputé el Mundial de Finlandia, ahora tengo más experiencia en la selección mexicana y confían más en mi juego. Hay jugadas

en las que no me dan tanto la bola, porque mi trabajo es jalar la marca, pero en momentos clave se apoyan más en mí, y eso me da mucha satisfacción”, agregó Rincón Samperio.

Triunfo en varonil

En la rama varonil del cuadro mexicano, Christopher Cardona Padrón, receptor abierto de Pumas CU, también se proclamó campeón en este certamen disputado en Panamá. Aunque el partido por el campeonato, entre México y Estados Unidos tampoco se disputó por las condiciones climatológicas, ambas escuadras fueron declaradas campeonas por los organizadores, y los tricolores culminaron su participación con un registro de seis victorias consecutivas.

“Hubo hermandad en el grupo y eso nos ayudó a tener confianza entre nosotros. México es potencia en este deporte. El nivel que tenemos está listo para competir en Juegos Olímpicos. La idea es seguir en el proceso, estar en el Mundial de Alemania 2026, después en otro continental, y estar listos para Los Ángeles 2028. En Ciudad Universitaria puedo trabajar físicamente y mentalmente, los coaches me apoyan y estoy agradecido con ellos”, afirmó Cardona Padrón.

Coordinadora ofensiva

Asimismo, María Eugenia Huerta Castañeda, entrenadora en jefe de los equipos representativos de la disciplina en la UNAM, fungió como coordinadora ofensiva del mismo representativo varonil tricolor. “México tiene la capacidad para estar en los Juegos Olímpicos, tanto en femenino como en varonil. El fin es el mismo, la responsabilidad es la misma, la entrega es igual. Este certamen fue importante para estar en el mundial del año que entra en Alemania, y además enfrentamos a equipos fuertes, y eso es muy bueno”, destacó.

Este torneo en Panamá brindó cinco lugares para el Mundial de la IFAF de 2026 en Düsseldorf, Alemania. [g](#)



Fotos: Martín Díaz.

Pumas CU vence a Borregos Guadalajara

Con indumentaria azul y blanco que honró la memoria de las Águilas Reales, los de la UNAM lograron vencer al cuadro tapatío por marcador de 12-10 en el Estadio Olímpico Universitario

OMAR HERNÁNDEZ

Pumas de Ciudad Universitaria alcanzó su primera victoria en la presente temporada de Liga Mayor por 12-10 sobre Borregos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey campus Guadalajara, en un Estadio Olímpico Universitario que presenció un homenaje a la historia del fútbol americano de la UNAM con los jugadores enfundados en los colores de las Águilas Reales, que representaron a la institución entre los años 1970 y 1997.

El primer cuarto fue parejo, predominó el duelo de defensivas. Los de Ciudad Universitaria llegaron a estar encajonados en su propio territorio y supieron salir de ahí, mientras que la defensiva también se manifestó, deteniendo incluso una jugada de tercera y uno para el rival en zona peligrosa.

Fue hasta la agonía de este primer episodio cuando se abrió el marcador con un pase del mariscal de campo, Leonardo Garza Peña Villamil, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, al receptor abierto, Jorge Iván Marín Solís, de la FES Acatlán, quien corrió hasta la zona de anotación para poner el 7-0 en

el marcador, con el punto extra válido del pateador Arturo Gómez Barón, de Contaduría y Administración.

Al inicio del segundo cuarto, los felinos aumentaron la ventaja con un *safety* a su favor, cuando el jugador de Borregos, Rodrigo Romero, encargado de devolver la patada de salida, dio un paso adelante de su zona de anotación, y luego se regresó a hincarse, lo que representó dos puntos para los locales (9-0).

En el resto del segundo cuarto, una vez más las defensivas se contrarrestaron. Aunque Pumas CU falló dos goles de campo



● Arturo Gómez y la patada del triunfo.

en este periodo, a través de Arturo Gómez, también comenzó una serie de cinco capturas al mariscal de campo rival, José Luis Machorro. La primera de ellas, encabezada por el liniero defensivo, Mariano Hernández Prida, de la Facultad de Arquitectura.

Ya en la segunda mitad del encuentro, Borregos intentó sorprender con una jugada de engaño y un pase de Luis Machorro que no pudo atrapar el corredor Braulio Ayala. El liniero defensivo de los de la UNAM, Alonso Guerrero Herrera, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sumó una captura, y, después, los visitantes lograron anotación con un pase largo de Machorro a Ramiro Ochoa, quien entró a las diagonales para poner el 9-7 con el extra bueno de Diego Hernández.

Luego, los felinos erraron un gol de campo con Arturo Gómez, mientras la defensiva se seguía mostrando sólida con otra captura de Mariano Hernández, así como las de Alexis Trejo Caudillo y Ángel Bañuelos Medina, liniero defensivo y *linebacker*, ambos alumnos de la Facultad de Derecho, las cuales completaron la quinteta de capturas.

En el último cuarto se definió el partido. Cayó un gol de campo del equipo tapatío, por conducto de Diego Hernández, que puso el 9-10 parcial. La respuesta de los felinos del Pedregal fue con su ofensiva llevando el balón a zona importante, aunque un gol de campo fue malogrado, ahora por Emiliano Zamora Jerónimo, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Y, sin embargo, más adelante Arturo Gómez se sacudió los fantasmas y le dio el triunfo a la escuadra de la Universidad Nacional, en la agonía del partido, con un gol de campo bueno que puso el 12-10 definitivo.

“Necesitábamos esta victoria para ir hacia arriba. Somos aferrados, trabajamos en nuestros errores y estamos renaciendo. Es un honor hacer este tributo a las Águilas Reales con un triunfo”, expresó el receptor abierto Jorge Iván Marín.

Por su parte, Raúl Rodrigo Blanco Ruiz, *back* defensivo y alumno de Contaduría y Administración, indicó: “No nos rendimos, erradicamos errores, nos motivó el homenaje a nuestra propia historia y estoy orgulloso de representar a la UNAM”.

El próximo duelo será visitando a Borregos del Tec campus Puebla.

En otro juego, Pumas Acatlán cayó 23-28 contra Burros Blancos del Instituto Politécnico Nacional. La garra puma mostró fortaleza con tres anotaciones; sin embargo, los guindas tomaron ventaja en el tercer cuarto para lograr el triunfo.

La próxima semana Pumas Acatlán visitará a Zorros CETYS, en la semana cinco de la Liga Mayor. *g*

LA IA NO ES TU TERAPEUTA

#Expert@sUNAM en Psicología abordan el tema

ACADEMIA | 10-13



saludmental.unam.mx



**LA UNIVERSIDAD TE OFRECE SERVICIOS
DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL**

← REDOBLAREMOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR AYUDA A ESTUDIANTES →

COMUNIDAD | 7

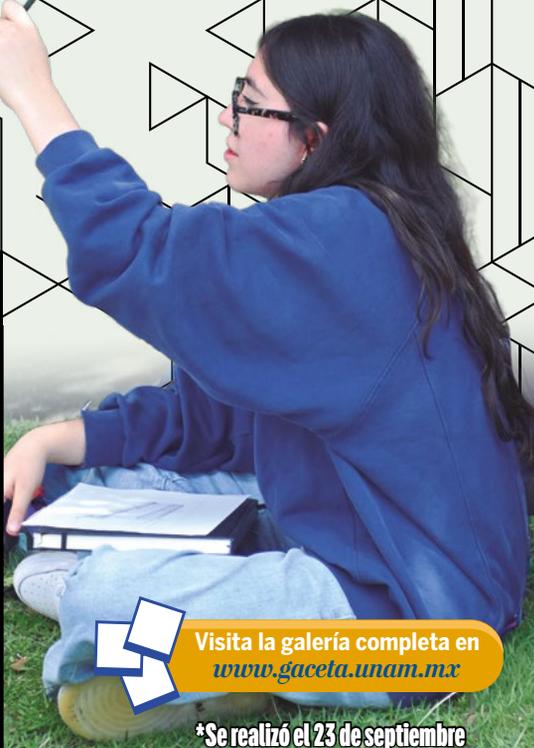
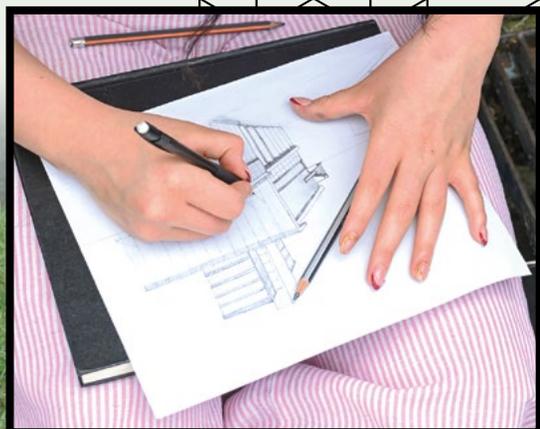
espora.unam.mx





Practicando trazos...

CLASE DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA*



Visita la galería completa en www.gaceta.unam.mx

*Se realizó el 23 de septiembre

Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,595

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de septiembre de 2025

➔ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/11/2025, relativo a la procedibilidad del recurso de revisión en un concurso especial de oposición cerrado para cambio de figura académica	2
➔ Lineamientos del CAACS para eximir del grado de Doctor para ingresar o ser promovido al nivel “C” de la categoría de Técnica o Técnico Académico Titular	3
➔ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes	5
➔ Premio Fundación UNAM Foro 20.20 12a. Edición, 2025 “Educación y Migración”	7
➔ Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño 2025 Poesía.....	9
➔ UNAM SI con Valor	10
➔ Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)	11
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla	13
➔ Facultad de Artes y Diseño	20
➔ Instituto de Biología	27
➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	29
➔ Instituto de Ciencias Nucleares	30
➔ Instituto de Radioastronomía y Astrofísica	31
➔ Instituto de Investigaciones Económicas	33



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250929/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250929-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABOGACÍA GENERAL

CIRCULAR AGEN/11/2025

ASUNTO: Se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/11/2025, relativo a la procedibilidad del recurso de revisión en un concurso especial de oposición cerrado para cambio de figura académica.

A LAS PERSONAS TITULARES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS; COORDINACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANIDADES Y DIFUSIÓN CULTURAL; A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SUBSISTEMA JURÍDICO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL PRESENTES

Con fundamento en los numerales Segundo, fracción VI y Quinto, fracción II del *Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, esta Oficina cuenta con atribuciones para emitir criterios de interpretación, así como para sistematizarlos, unificarlos y difundirlos.

En este sentido, se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/11/2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONCURSO ESPECIAL DE OPOSICIÓN CERRADO PARA CAMBIO DE FIGURA ACADÉMICA. PROCEDE EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL RESULTADO DEL PRIMER CONCURSO APERTURADO.

De acuerdo con una interpretación sistemática de los artículos 94-Ter, fracciones III y V, y 106 del Estatuto del Personal Académico, acorde con la máxima protección y progresividad de los derechos humanos, principios presentes en la interpretación y aplicación de la normatividad universitaria, el recurso de revisión es procedente en contra de las determinaciones adoptadas por los consejos técnicos sobre el resultado del primer concurso especial de oposición cerrado para cambio de figura académica que haya sido aperturado.

Ordenamientos interpretados: Estatuto del Personal Académico.

Instancia solicitante: Facultad de Química.

Oficio: AGEN/DGEL/2348/2025 (23/09/2025).

Asimismo, informo que el citado Criterio de Interpretación Jurídica se encuentra disponible para su consulta en la página: <https://www.dgelu.unam.mx/>.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de septiembre de 2025
El Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú



CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (CAACS)

LINEAMIENTOS DEL CAACS PARA EXIMIR DEL GRADO DE DOCTOR PARA INGRESAR O SER PROMOVIDO AL NIVEL “C” DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICA O TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de abril de 2025, en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 13, para ingresar o ser promovido al nivel “C” de la Categoría de Técnica o Técnico Académico titular:

“b) En casos excepcionales, si la preparación, conocimiento o habilidades de una persona en un área técnica o especializada lo amerita, podrá acceder a este nivel sin el grado de doctor, siempre y cuando cuente con la opinión favorable del consejo académico de área correspondiente” (EPA, 2025).

Para tal efecto, la Comisión Permanente de Personal Académico y el Pleno del CAACS, emitieron los siguientes Lineamientos.

LINEAMIENTOS

1. Con el propósito de que el CAACS cuente con los elementos suficientes para emitir una opinión sobre el no cumplir con el requisito de contar con el grado de doctor para acceder al nivel “C” de la Categoría de Técnica o Técnico.
2. Académico Titular, será necesario presentar lo siguiente:
 - o La recomendación de la Comisión Dictaminadora para eximir el requisito de grado de doctor al académico que ingresa o se promueve.
 - o El acuerdo del Consejo Técnico justificado en el que solicita al CAACS la opinión correspondiente y
 - o El expediente completo del académico (el que se presenta a la Comisión Dictaminadora).
3. La opinión favorable será otorgada exclusivamente para fines de ingresar o ser promovido a la categoría

de titular nivel “C” y no representa el otorgamiento de un grado académico ni su equivalente por parte del CAACS.

4. El CAACS únicamente opinará si las y los Técnicos Académicos tienen la preparación, conocimientos o habilidades necesarias en el área técnica o especializada con el fin de acceder al nivel “C” de la categoría de titular, sin el requisito del grado de doctor.
5. El CAACS considerará emitir una opinión favorable a la o el Técnico Académico Titular, sin el requisito del grado de doctor, a quien reúna los siguientes rubros:

GENERALES

- Estar inscrito en un programa de estudios de doctorado y demostrar un avance satisfactorio dentro de los tiempos reglamentarios para ello, o
- Cumplir con sus actividades de carácter técnico o especializado en:
 - o Labores de docencia
 - o Labores de investigación.
 - o Labores de difusión de la cultura.
 - o Labores técnicas transversales de gestión.

PARTICULARES

- o Demostrar superación académica en el campo o área; tener conocimientos y habilidades técnicas del campo o área actualizados.
- o Haber publicado como primer autor o autor de correspondencia al menos un artículo científico en una revista arbitrada indizada de circulación nacional o internacional generado

a partir de sus labores técnicas especializadas o en su caso una patente como resultado de una investigación.

- o Haber publicado al menos el número promedio de artículos de las y los Técnicos Académicos titulares nivel "C" de la entidad. Dichos promedios serán proporcionados por la entidad académica proponente.
- o Haber formado recursos humanos al menos en el número promedio de las y los Técnicos Académicos titulares nivel "C" de la entidad. Dichos promedios serán proporcionados por la entidad académica proponente, y
- o Se ponderarán la docencia o la investigación y las posibles publicaciones que surjan de éstos, se tomará en cuenta la figura académica y los logros en otros rubros, como: contribuciones al desarrollo de los programas académicos

de la entidad e institucionales, participación en proyectos académicos como colaborador o responsable, desarrollo, innovación, patentes, métodos, desarrollos tecnológicos o adaptación de tecnología y participación en actividades institucionales.

CONSIDERACIÓN FINAL

Es indispensable que la Comisión Permanente de Personal Académico (CPPA) del CAACS analice cuidadosamente los elementos académicos que sustentan la solicitud de una opinión sobre no contar con el requisito de grado de doctor para ingresar o ser promovido a la categoría de titular nivel C, así como la importancia que tiene para la entidad académica solicitante la labor que realiza el académico propuesto.

Aprobados por el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICOSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DGPO/017/2025

ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de septiembre de 2025
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/017/2025

ANEXO

MANUALES EMITIDOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
483.01	Manual de Organización de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos	Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos	MO-CEIDE483.01/0825	05/ago/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/483011A.pdf

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
211.07	Manual de Organización del Centro de Investigaciones sobre América del Norte	Centro de Investigaciones sobre América del Norte	MO-CISAN211.07/0925	12/sep/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/211072B.pdf
427.01	Manual de Organización de la Facultad de Enfermería y Obstetricia	Facultad de Enfermería y Obstetricia	MO-FENO427.01/0925	10/sep/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/427012B.pdf
452.08	Manual de Organización de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel Ocho "Miguel E. Schulz"	Escuela Nacional Preparatoria Plantel Ocho "Miguel E. Schulz"	MO-ENP8452.08/0925	19/sep/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/452081B.pdf
532.01	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario	Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario	MO-CVCU532.01/0825	27/ago/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/532012B.pdf
553.01	Manual de Organización de la Dirección General de Administración Escolar	Dirección General de Administración Escolar	MO-DGAE553.01/0925	19/sep/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/553011C.pdf
616.01	Manual de Organización de la Casa del Lago "Maestro Juan José Arreola"	Casa del Lago "Maestro Juan José Arreola"	MO-CLAGO616.01/0925	12/sep/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/616012C.pdf



Premio Fundación UNAM Foro 20.20 12a. Edición, 2025 “Educación y Migración”

Con el propósito de fomentar el pensamiento crítico, la reflexión académica y el compromiso estudiantil con temas relacionados a la migración, la Universidad Nacional Autónoma de México “UNAM” y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

CONVOCAN

Al alumnado de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el **Premio Fundación UNAM Foro 20.20 12a. Edición, 2025 “Educación y Migración”**.

Podrán participar estudiantes activos de cualquiera de los 9 planteles de la Escuela Nacional Preparatoria con inscripción en el ciclo escolar 2026 – 2027), de los 5 del Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM y de Licenciatura o Posgrado inscritos en el semestre escolar 2026-1, que hayan registrado su asistencia previamente a por lo menos 3 de los 4 conversatorio que conforman el Foro 20.20 (presencial o virtual).

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Se deberá de registrar un ensayo, el cual deberá de referirse a los temas generales de los conversatorios del Foro 20.20

1. EDUCACIÓN SUPERIOR: VOCES DE LA MIGRACIÓN. 25 DE SEPTIEMBRE
2. EDUCACIÓN SUPERIOR: DIÁSPORAS DE LO SIMBÓLICO. 16 DE OCTUBRE
3. EDUCACIÓN SUPERIOR: MIGRACIÓN Y SALUD PÚBLICA. 6 DE NOVIEMBRE
4. EDUCACIÓN SUPERIOR: LA RECONFIGURACIÓN GEOPOLÍTICA Y LA MIGRACIÓN FORZADA. 27 DE NOVIEMBRE

SEGUNDA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx así como en la *Gaceta UNAM*. La fecha límite para registrar la documentación será el 16 de enero de 2026.
2. La asistencia a los foros será controlada mediante listas (presencial) y plataformas de registro mediante YouTube y Facebook (virtual), por lo que se recomienda ingresar con antelación y con nombre completo legible.
Link de registro de asistencia: <https://fundacionunam.mx/eventos/foro2020/registro/>
3. Documentación que deberán registrar las personas participantes en la siguiente liga:
Link de registro premio: https://fundacionunam.mx/premios/premio_foro2020/edicion12/
 - a) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - b) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - c) Comprobante de inscripción de la UNAM.
 - d) Comprobante de asistencia a 3 de los 4 conversatorios (subir captura de pantalla de inscripción online).
 - e) El ensayo y ensayo anónimo (eliminar datos personales) deberá abordar reflexivamente alguno o varios de los temas presentados en el foro, realizando la vinculación con la vida académica de la UNAM. Deberá contener:

Un máximo de 10 cuartillas independientes de la bibliografía, espaciado de 1.5 de interlineado y letra Arial 12, citación en APA 7 y en formato PDF con los siguientes aspectos:

1. **Datos personales:** Nombre completo, plantel, facultad, escuela, centro o institutos de investigación a la que pertenecen y qué semestre o año escolar se está cursando.
2. **Título:** Claro, creativo y relacionado con el tema tratado.
3. **Introducción:** Presentación del tema, su relevancia y la postura que se desarrollará.
4. **Desarrollo:**

- o Argumentos bien estructurados que respalden la postura del autor/a.
 - o Referencias a ideas, datos o posturas expuestas en las ponencias del foro.
5. **Conclusión:** Recapitulación de las ideas principales y reflexión final.
 6. **Bibliografía:** Fuentes de consulta.

TERCERA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - Titulares de las Coordinaciones de los Consejos Académicos de Área, del Consejo Académico de Posgrado y del Consejo Académico del Bachillerato.
2. Cada integrante del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 personas.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Temática y profundidad.
 - b) Vinculación con el eje temático del foro.
 - c) Composición y estructura.
 - d) Creatividad y Originalidad.
4. El Jurado determinará a las y los ganadores y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

CUARTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

POSICIÓN 18 GANADORES	ENSAYO
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA CADA UNO DE LOS 9 PLANTELES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA CADA UNO DE LOS 5 PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNAM	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA LICENCIATURA	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA ESPECIALIDAD	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA MAESTRÍA	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA
1ER. LUGAR 1 PREMIO PARA DOCTORADO	\$3,000.00 LIBRO DEL PALACIO DE AUTONOMÍA

1. Se entregará reconocimiento de participación a las y los ganadores.
2. Se entregará reconocimiento de participación al jurado evaluador.
3. Se podrán otorgar menciones honoríficas propuestas por integrantes del jurado evaluador.
4. La entrega de los reconocimientos se realizará en una ceremonia, a fin de reconocer la calidad de los trabajos.

QUINTA. DISPOSICIONES FINALES

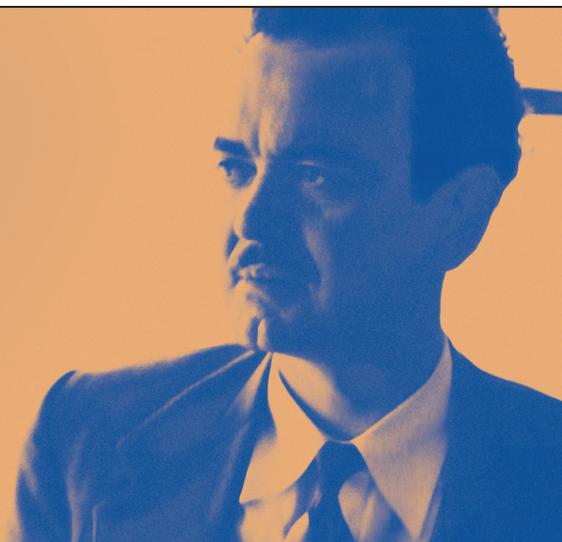
1. Con su inscripción en el concurso las y los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” pueda hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del Premio. La recopilación de los trabajos recibidos no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de las y los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Las y los participantes registrados aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para más información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,
 Contacto: Mtra. Claudia Anzures Mosqueda.
 Teléfono: (55) 5340-0910
 Correo: premios@funam.mx

PREMIO INTERNACIONAL

Rubén Bonifaz Nuño

2025 | Poesía



Como homenaje al insigne universitario, la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño fue creada el 19 de agosto de 2019 con la finalidad de impulsar la investigación y la creación en los campos que fueron suyos: la poesía, la traducción de textos clásicos griegos y latinos, así como el estudio de la iconografía y el pensamiento de los pueblos originarios de Mesoamérica. La Cátedra tiene también como fin impulsar los estudios sobre la obra de quien fuera fundador del Instituto de Investigaciones Filológicas.

La creación del Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño, a partir de 2022, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el apoyo de la Rectoría y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, es una acción de la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño para contribuir a alcanzar sus fines.

El Premio:

1. Reconocerá la trayectoria de la persona galardonada, o en su caso, los aportes que haya hecho al estudio de la obra del gran filólogo mexicano. En el primer año, 2022, se distinguió al poeta Francisco Hernández; en el segundo (2023) al helenista y traductor Pedro Tapia, y en el tercero (2024) a la mayista Martha Ilia Nájera Coronado. En este año 2025 se dará por segunda vez en la rama de poesía.
2. Se entregará el Premio el 12 de noviembre de 2025, coincidiendo con el aniversario de nacimiento de Rubén Bonifaz Nuño.
3. Tendrá un jurado integrado por notables, el cual propondrá a los candidatos y decidirá a quién otorgarlo.
4. El ganador se anunciará a mediados de octubre.
5. Consistirá en 75,000 (setenta y cinco mil pesos mexicanos) y diploma.
6. Se recibirá presencialmente en el Instituto de Investigaciones Filológicas.
7. Serán testigos de honor las personas que designen la Rectoría, la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas.
8. Cualquier caso imprevisto en el marco de la presente comunicación será resuelto por el Comité Académico de la Cátedra Rubén Bonifaz Nuño.



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Secretaría General y su Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios y la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa



Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria



CONVOCAN

A las personas alumnas de nivel medio superior de los planteles del Sistema Incorporado a la UNAM (UNAM SI), a participar en el concurso "UNAM SI con Valor" que tiene como finalidad reconocer a quienes, de manera individual o grupal, han impulsado o incentiven actividades dedicadas a fomentar el bienestar comunitario, la paz social y el diálogo respetuoso, mediante iniciativas que promueven la educación, la convivencia, la cultura, la justicia y el respeto a la diversidad. Todo bajo la consideración del Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.



BASES

I. Personas participantes

Podrán participar las personas alumnas que se encuentren inscritas en alguno de los planteles de bachillerato registrados en el Sistema Incorporado a la UNAM, que sean regulares y no hayan sido sancionadas por faltas contra la disciplina de sus instituciones educativas. Su participación podrá ser individual o grupal y en una sola categoría.

En caso de participar de forma grupal, se deberá designar un representante del grupo.

II. Categorías a reconocer

- Convivencia pacífica, igualdad y equidad entre personas: Se reconocerán iniciativas que generen espacios de respeto y diálogo, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación por condición física o salud, etnicidad, origen, género o sexualidad. Se considerarán los proyectos que aborden y visibilicen las desigualdades históricas enfrentadas por pueblos indígenas, afromexicanos, mujeres e identidades sexogenéricas y que convocan a una convivencia basada en la corresponsabilidad y el respeto mutuo. Se valorarán aquellas propuestas que propicien un entorno inclusivo, que favorezcan la paz social y el entendimiento comunitario.
- Responsabilidad ambiental: Se considerarán iniciativas que demuestren un impacto positivo en la gestión y conservación de los recursos naturales, así como en la mitigación de los efectos negativos sobre el medio ambiente, con el fin de propiciar la salud de nuestro planeta. Se reconocerán aquellos proyectos que incluyan estrategias innovadoras para la protección del agua, la biodiversidad y los ecosistemas, o que promuevan prácticas de reciclaje, reforestación y reducción de la huella de carbono. Las iniciativas que involucren a la comunidad en la adopción de hábitos sostenibles también serán valoradas.
- Responsabilidad social: Se valorarán actividades que fomenten la solidaridad, el respeto mutuo y el apoyo comunitario, con un enfoque en mejorar las condiciones de vida de las personas y la inclusión de aquellas con discapacidad física, mental, psicosocial, intelectual o sensorial. Se reconocerán los proyectos que promuevan el bienestar social a través de campañas de salud, cursos de capacitación, conferencias y otras iniciativas que aborden temas de higiene, nutrición y prevención de enfermedades. También se apreciarán acciones que generen un impacto duradero en la calidad de vida de la comunidad.
- Arte y cultura: Se reconocerán iniciativas que promuevan y difundan actividades artísticas y culturales que contribuyan a la cohesión y enriquecimiento de la sociedad. Las propuestas deben destacar por su capacidad para fomentar el entendimiento, el diálogo y la apreciación de diversas expresiones culturales, tales como las artes visuales, la música, la danza, la literatura y el teatro. Se valorarán aquellas iniciativas que involucren a la comunidad, promuevan la inclusión y preserven las tradiciones culturales o impulsen nuevas formas de expresión artística.

Ejemplos de acciones a reconocer

- Actividades que promuevan o refuercen la convivencia pacífica, garantizando la libertad de expresión en un ambiente tolerante y libre de violencia.
- Actividades que fomenten la igualdad, la equidad y la inclusión entre personas con discapacidad, de distintos estratos sociales, géneros, culturas o religiones.
- Actividades que incentiven la responsabilidad ambiental, a través de, por ejemplo, la reforestación, el reciclaje, campañas de limpieza, o el cuidado de áreas verdes o de los recursos naturales como el agua o la electricidad.
- Actividades enfocadas en la responsabilidad social, como el cuidado de la salud, la organización y promoción de cursos, conferencias, grupos de lectura, exposiciones de arte, festivales musicales, entre otros.

III. Procedimiento para participar

- Registrarse en la dirección electrónica https://dgoae.servicios.unam.mx/Premios/Valor_SI/. El registro estará abierto desde el día de la publicación de la presente Convocatoria hasta las 12:00 horas del 30 de enero de 2026.
- Incorporar en el sitio https://dgoae.servicios.unam.mx/Premios/Valor_SI/ los siguientes documentos:
 - Comprobante de registro.
 - Escrito de aceptación de la postulación (ver formato en la página de registro).
 - Carta de sesión de uso de imagen con fines de la promoción del certamen, del Código de Ética de la UNAM, estudios y las acciones a favor de la convivencia universitaria.
 - Escrito de máximo tres cuartillas donde se narre la trayectoria personal o grupal según sea el caso en la categoría en la que se participa, que contenga la descripción de acciones o conductas que justifiquen la postulación, así como su impacto en la comunidad del plantel o entorno. El documento deberá ser elaborado en formato Word, fuente Calibri 12 puntos e interlineado sencillo, y

- Copias simples de los documentos que comprueben los hechos que validan la postulación: actas, reconocimientos, certificados, diplomas, cartas de recomendación, publicaciones en Gaceta, revistas, trípticos, folletos o memorias; así como notas de periódico o publicaciones en internet con referencias claras y comprobables. No se aceptarán fotografías.

IV. Del Jurado Calificador

El Jurado Calificador será nombrado por la persona titular de cada entidad académica o dependencia universitaria y está integrado de la siguiente forma:

- Una persona de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria;
- Dos personas de las Instituciones Educativas del SI UNAM;
- Una persona de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM;
- Una persona del Comité Universitario de Ética de la UNAM;
- Una persona de la Coordinación para la Igualdad de Género, y
- Una persona de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

El Jurado Calificador definirá los criterios generales de evaluación de los trabajos y los mecanismos específicos para la adjudicación del premio, y de considerar merecedor de reconocimiento a las posibles menciones honoríficas, en cada una de las categorías de la presente Convocatoria.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno de los reconocimientos en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulaciones de personas estudiantes de nivel medio superior de los planteles del Sistema Incorporado a la UNAM (UNAM SI).
- Cuando no se reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, y
- Cuando las postulaciones no cubran los criterios generales a calificar establecidos para evaluar la adjudicación de premios.

V. Resultado

El fallo será definitivo e inapelable y se dará a conocer en una ceremonia organizada por la DGOAE y la DGIRE para la entrega de premios.

El resultado se hará público en el sitio oficial del concurso luego de la Ceremonia de Premiación.

VI. Premiación

La entrega de premios será presidida por autoridades de la UNAM en las que se otorgarán:

- Una medalla y diploma a la persona o personas ganadoras por categoría,
- Diploma de mención honorífica a aquellas personas alumnas que se considere cuentan con méritos para ello, y
- Constancia de participación a las personas alumnas cuyos expedientes hayan sido entregados completos en la página de internet habilitada para el registro.

VII. De la descalificación

Serán motivos de descalificación:

- Las candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria;
- Las candidaturas que no entreguen sus documentos en tiempo y forma o hayan falsificado y mentado en los datos y documentos, y
- Algún otro motivo que el jurado considere fundando su decisión

No serán considerados candidatos y no recibirán documento alguno que acredite su participación.

VIII. Consideraciones finales

La participación en el concurso implica la completa aceptación de los términos establecidos en las bases de la presente Convocatoria.

Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 1 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada solo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador del concurso.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria se pone a disposición el correo electrónico dgoae.dat@unam.mx

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de septiembre de 2025.

La Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios
Lic. Manolita Giral de Lozano

El Director General de Orientación y Atención Educativa
Dr. Germán Álvarez Díaz de León

UNAM
Nuestra gran Universidad





CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE (RUA)

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación, convoca al profesorado de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos informativos, herramientas digitales o secuencias didácticas para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), según las siguientes bases:

OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de materiales educativos de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades de enseñanza en todos los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación del profesorado en el desarrollo de materiales educativos que apoyen al proceso de aprendizaje del estudiantado, así como compartir experiencias docentes exitosas.
- Favorecer la interdisciplinariedad en el diseño, la creación y el uso de dichos materiales de apoyo para el aprendizaje.

I. TIPOS DE MATERIALES EDUCATIVOS QUE SE PUEDEN PUBLICAR

Los materiales que pueden postularse podrán ser *recursos informativos, herramientas digitales o secuencias didácticas* completas, con base en los siguientes requisitos específicos:

1. RECURSOS INFORMATIVOS PARA EL ESTUDIANTADO

Estos recursos presentan información disciplinar al usuario a través de diversos medios digitales (texto, audio, imagen e imagen en movimiento), aprovechando al máximo el potencial de la tecnología. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

- A. Deben estar diseñados para que el estudiantado pueda usarlos de manera autónoma, sin necesidad de una mediación docente. La información del recurso debe ser original y no deberá estar publicada ni tratada de igual forma en otros espacios digitales.
- B. No se aceptarán clases o sesiones grabadas en video, presentaciones convertidas a video con locución, infografías o recursos elaborados con herramientas comerciales que quedan hospedados en una dirección electrónica ajena al dominio **unam.mx**.

2. HERRAMIENTAS PARA HACER Y APRENDER

Las herramientas digitales son medios para procesar la información y transformarla en conocimiento. Posibilitan, a las y los estudiantes, la resolución de problemas de diferentes formas, ofrecen la exploración de diversos procedimientos, el reconocimiento de errores, la elaboración de hipótesis y su comprobación. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

- A. Deben ser de libre acceso para las personas usuarias y estar alojadas en un **dominio unam.mx**. Además, deberán contar con un manual técnico y otro de usuario, si se trata de software para descargar.
- B. En caso de que sean aplicaciones móviles, deberán estar disponibles para su descarga gratuita en Play Store o App Store. Se deben enviar también los manuales técnicos y de usuario.

3. RECURSOS PARA EL ESPACIO DOCENTE

Se recibirán secuencias didácticas completas para la enseñanza de contenidos curriculares de iniciación universitaria, bachillerato, licenciatura o posgrado que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas.

Las secuencias didácticas deben diseñarse a partir de una de las siguientes metodologías activas para el aprendizaje: actividades integradoras, aprendizaje basado en proyectos, problemas o casos, además de promover el uso de tecnologías digitales. Se dará prioridad a las propuestas que sean el resultado del trabajo colegiado del profesorado de la UNAM. Más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

II. TODAS LAS PROPUESTAS POSTULADAS DEBERÁN:

- A. Contar con una portada que incluya los nombres y logotipos de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, el objetivo didáctico y la fecha de postulación.
- B. Incluir la licencia de derechos de uso y la cita en formato APA del material que se postula. Ver un ejemplo en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- C. Enviar la carta de cesión de derechos en la que firmen todas las personas que participaron en la creación del recurso y también la carta aval sobre el contenido disciplinar, emitida por la entidad académica correspondiente. Ambos formatos están disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- D. El tamaño máximo de los archivos que se envíen mediante el sistema de registro es de 20 MB.

III. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- A. Todas las personas autoras deberán ser académicos o docentes de la UNAM.
- B. Las propuestas se enviarán a través del sistema de registro disponible en <https://registro.rua.unam.mx>
- C. Es posible enviar propuestas de manera individual o por equipos. En este último caso, la persona responsable del recurso registrará una sola vez la propuesta en el sistema y dará seguimiento al proceso.
- D. Sólo se considerarán las propuestas que utilicen los formatos oficiales y cumplan con los criterios tecnológicos y didácticos de cada material educativo, disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>

IV. EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los recursos, herramientas o secuencias didácticas serán evaluados por el comité académico de la RUA, conformado por especialistas y expertos en diferentes campos disciplinares.

- A. Durante la evaluación se considerará que los recursos cumplan con todas las bases de esta convocatoria. Esto incluye también los criterios tecnológicos y didácticos para cada tipo de propuesta, disponibles en <https://educatic.unam.mx/rua/>
- B. Los dictámenes finales se enviarán a la persona responsable de la propuesta a través del sistema de registro.
- C. El dictamen podrá ser:
 - Aprobado.
 - Aprobado con modificaciones.
 - Rechazado.
- D. Los materiales educativos que sean aprobados con modificaciones deberán remitir las correcciones en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en el periodo establecido, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a "rechazado".
- E. El dictamen emitido será inapelable.
- F. Durante el proceso de evaluación, se dará prioridad a las *herramientas para hacer y aprender* para su publicación en la RUA, sin menoscabo de publicar también otro tipo de materiales que cumplan con los requisitos que se señalan en esta convocatoria y cubran estándares mínimos de accesibilidad digital.

VI. CALENDARIO

Actividad	Proceso	Fechas
Entrega de propuestas de materiales educativos	Mediante el sistema de registro https://registro.rua.unam.mx	27 de octubre al 11 de diciembre de 2025
Evaluación de los materiales educativos	Revisión y dictaminación de propuestas.	26 de enero al 13 de febrero de 2026
Emisión y envío de dictámenes	El dictamen correspondiente será notificado a la persona responsable de la propuesta en el sistema de registro.	9 de marzo al 10 de abril de 2026

Importante: cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la misma deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

Consulta más información en <https://educatic.unam.mx/rua/>

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de septiembre de 2025
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Universidad Nacional Autónoma de México

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Atmósfera**, con número de registro **54538-03** para la licenciatura en Ciencias de la Tierra y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura curricular "Física del clima" del plan de estudios del año 2023 de la licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "El diagnóstico del tiempo" de la asignatura "Meteorología II" del plan de estudios del año 2023 de la licenciatura en Ciencias de la Tierra ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre "El uso de las imágenes de vapor de agua del satélite GOES-R, para analizar la sequía en México".

- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "El uso de las imágenes de vapor de agua del satélite GOES-R, para analizar la sequía en México", que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseñas para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
- Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
 4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
 7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
 8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo**,

interino en el área de **Energía fotovoltaica**, con número de registro **60212-61** para la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura curricular "Integración de sistemas" del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema "Disponibilidad y oferta energética de las energías renovables" de la asignatura "Integración de sistemas" del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre "Diseño e implementación de transformadores de media frecuencia aplicados en interfaces aisladas CD-CD para sistemas fotovoltaicos".
4. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Diseño e implementación de transformadores de media frecuencia aplicados en interfaces aisladas CD-CD para sistemas fotovoltaicos", que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
5. Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto

y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha

en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Bioinformática y estadística**, con número de registro 64647-30 para la licenciatura en Ciencias Genómicas y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura curricular “Principios de estadística” del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en Ciencias Genómicas.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “Variables aleatorias discretas” de la asignatura “Principios de estadística” del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura Ciencias Genómicas ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre “Inferencia Bayesiana de puntos de cambio en la dinámica de enfermedades infecciosas para el estudio de determinantes biológicas y sociales”.
4. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “Inferencia Bayesiana de puntos de cambio en la dinámica de enfermedades infecciosas para el estudio de determinantes biológicas y sociales”, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
5. Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
2. Currículum vitae con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el microsítio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00

hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Desarrollo tecnológico**, con número de registro **64648-60** para la licenciatura en Tecnología y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura curricular “Dinámica de sistemas físicos” del plan de estudios del año 2023 de la licenciatura en Tecnología.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema “Análisis de sistemas dinámicos en el dominio del tiempo” de la asignatura “Dinámica de sistemas físicos” del plan de estudios del año 2018 de la licenciatura en Tecnología ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original, inédito y factible, en un máximo de 20 cuartillas, sobre “Modelado y simulación de sistemas físicos mediante cálculo fraccionario y cómputo en paralelo”.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “Modelado y simulación de sistemas físicos mediante cálculo fraccionario y cómputo en paralelo”, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre la materia.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir

notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Uncertificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa_enesj@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios en PDF, enumerados y por carpetas (los nombres de los archivos con un máximo de 15 caracteres);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos con cédulas profesionales o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la

práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la ENES Juriquilla www.enesjuriquilla.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión, ya que, si lo hacen minutos antes de la hora de cierre, no se podrá apoyar en ningún caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Juriquilla, Querétaro, a 29 de septiembre de 2025

El Director
Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero

Facultad de Artes y Diseño

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para

ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Teórica-Práctica** con número de registro **19099-60** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa
- El correo electrónico institucional: comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria no. 4 celebrada el 3 de julio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Costos, Presupuestos y Cotizaciones, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Costos, Presupuestos y Cotizaciones, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Dinámicas de costos y financiamiento en las cadenas de valor del diseño en México (costos y financiamientos), mismo que deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la pla-

taforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico h.consejo@fad.unam.mx su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas

participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Teórica-Práctica** con número de registro **54520-69** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, des-

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

ahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa
- El correo electrónico institucional: comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria no. 4 celebrada el 3 de julio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas: Laboratorio-Taller de Diseño en Iconicidad y Entornos I, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013 e Investigación-Producción I (Docencia en Artes y Diseño), Campo de conocimiento Docencia en Artes y Diseño, Campo disciplinar: Investigación en Docencia en Artes y Diseño que se imparte en el Programa de la Maestría en Docencia en Artes y Diseño, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de las asignaturas: Laboratorio-Taller de Diseño en Iconicidad y Entornos I, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013 e Investigación-Producción I (Docencia en Artes y Diseño), Campo de conocimiento Docencia en Artes y Diseño, Campo disciplinar: Investigación en Docencia en Artes y Diseño que se imparte en el Programa de la Maestría en Docencia en Artes y Diseño,

en un máximo de 20 cuartillas, dichos documentos deberán ser ingresados en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Las vanguardias educativas aplicadas a la enseñanza de la Axonometría en Artes y Diseño, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico h.consejo@fad.unam.mx su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá

entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Investigación** con número de registro **54840-53** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa
- El correo electrónico institucional: comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria no. 4 celebrada el 3 de julio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Seminario de Proyectos de Investigación, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Seminario de Proyectos de Investigación, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores. En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Epistemologías otras y prácticas visuales situadas como estrategias de investigación-producción en diseño, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. Currículum vitae actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico

manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico h.consejo@fad.unam.mx su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de

marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Teórica-Práctica** con número de registro **64321-66** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con los siguientes:

Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa
- El correo electrónico institucional: comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria no. 4 celebrada el 3 de julio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Tecnología y Vinculación Disciplinar I, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Tecnología y Vinculación Disciplinar I, que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Plan de estudios 2013, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores. En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Diseño interdisciplinar de experiencias educativas que articulan el diseño de interfaces gráficas (UI) y metodologías de experiencia de usuario (UX) para fortalecer la formación crítica en arte, ciencia y tecnología, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa, de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

- Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
- Acta de nacimiento.

3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico h.consejo@fad.unam.mx su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD www.fad.unam.mx en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la

comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx,
a 29 de septiembre de 2025

El Director
Doctor Mauricio de Jesús Juárez Servín

Instituto de Biología

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06710-76**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de Divulgación, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

Las personas aspirantes que cumplan con las bases de esta convocatoria recibirán una notificación a través del correo electrónico, indicando las fechas para las siguientes etapas del proceso de selección. La prueba 3 se aplicará únicamente a aquellas personas cuyas propuestas se apeguen estrictamente a lo solicitado en la convocatoria.

1. Presentar por escrito (no más de diez cuartillas de extensión) un proyecto de Comunicación Pública de la Ciencia, proponiendo seis meses de actividades en el Museo del Pabellón Nacional de la Biodiversidad.
2. Presentar una crítica escrita (no más de tres cuartillas) sobre el uso de medios digitales del Museo del Pabellón Nacional de la Biodiversidad.
3. Someterse a una entrevista sobre el tipo de actividades de Comunicación Pública de la Biología para un museo universitario de ciencia, desde su planeación hasta su evaluación.

Los proyectos y propuestas serán evaluados por un comité ad hoc integrado por personas expertas en el área.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones

electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CdMx, 29 de septiembre de 2025

La Directora
Dra. Susana Aurora Magallón Puebla

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41 al 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **28518-17**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Inteligencia Artificial y Optimización**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Formular por escrito un proyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas sobre optimización no lineal aplicada a inteligencia artificial considerando aspectos como múltiples objetivos e incertidumbre. El proyecto de

investigación debe incluir elementos que demuestren la capacidad del sustentante para analizar y desarrollar algoritmos que sean robustos y escalables.

- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., a 29 de septiembre de 2025

El Director
Dr. Ramsés Humberto Mena Chávez

Instituto de Ciencias
Nucleares

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal

Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **67110-73**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Óptica Experimental e Instrumentación**, para trabajar en Ciudad Universitaria, CDMX, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

Prueba escrita:

- Presentar un escrito en un máximo de 20 cuartillas sobre los alcances de las técnicas de control óptico de materia como trampas magneto ópticas y pinzas ópticas (para micropartículas y átomos).
- Exposición y réplica oral sobre el contenido de la prueba escrita.

Prueba práctica:

- Hacer una descripción técnica de los elementos (láseres, componentes ópticos, sensores e instrumentos electrónicos) utilizadas en un montaje experimental para pinzas ópticas en vacío.
- Plantear una solución técnica para el desarrollo e implementación de un instrumento (hardware y software) que permita monitorear y controlar la ejecución del experimento de pinzas ópticas descrito en el punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante

necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU” CdMx., 29 de septiembre de 2025

**El Director
Dr. Alfred Barry U'Ren Cortés**

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

El Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **78679-29**, con sueldo mensual de \$24,023.44, en el área de **divulgación de la astronomía y vinculación con la sociedad**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de maestría afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar por escrito en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de divulgación y comunicación de la ciencia para el Instituto que incluya: la atención a medios de comunicación, el manejo, gestión y creación de contenidos para las redes sociales, acciones de divulgación de la astronomía para grupos específicos con énfasis en grupos escolares y docentes, y la coordinación de eventos masivos de divulgación.
2. Exposición oral de dicho proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la

cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”
Morelia, Michoacán, a 29 de septiembre de 2025

El Director
Dr. Luis Alberto Zapata González

Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía Fiscal y Financiera**, con número de registro **01304-71** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestría en Economía o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar un trabajo escrito, original e inédito, sobre el tema de Monedas Digitales de Bancos Centrales, el cual deberá realizar un análisis del origen y de las implicaciones económicas que pueden tener estos instrumentos en los sistemas monetarios y financieros, adoptando una perspectiva de economía heterodoxa. El ensayo deberá incluir la utilización de elementos teóricos y estadísticos para fundamentar las afirmaciones del autor. Se tendrá que presentar en un máximo de 20 cuartillas incluyendo bibliografía.
- Presentar un proyecto de investigación, original e inédito, en torno al tema “Reconfiguración del Estado en México ante el predominio financiero”, el cual deberá contener: título, justificación, objetivos e hipótesis de investigación. El proyecto deberá explorar las principales transformaciones ocurridas en el papel económico del Estado en México considerando la preeminencia de los sistemas financieros en la economía contemporánea. La extensión máxima será de 20 cuartillas incluyendo bibliografía utilizada.
- Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada

en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía Matemática y Modelos Computacionales**, con número de registro **01364-73** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Maestría en Economía o en Investigación en Tecnologías de la Información o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Proyecto de investigación sobre islas de calor urbanas superficiales y desigualdades socioeconómicas en las dos áreas urbanas más pobladas de México, desde la perspectiva de la justicia climática con técnicas de aprendizaje automático. El proyecto deberá contener introducción, planteamiento del problema y justificación de la investigación; marco teórico y conceptual; objetivos; hipótesis; metodología; duración y cronograma previsto para el desarrollo de la investigación y productos esperados. El documento deberá tener una extensión máxima de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. Tipo de letra Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio.
2. Ensayo original e inédito sobre la asociación entre la marginación y las áreas verdes urbanas en las zonas metropolitanas de Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, empleando metodología de la ciencia de datos y bases de datos georreferenciadas. El ensayo debe identificar las inequidades socio-ecológicas para proponer acciones de adaptación climática. El documento debe incluir el proceso de análisis de los datos y los códigos de software libre utilizado. El documento deberá tener una extensión máxima de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. Tipo de letra Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio.
3. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n,

Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx,

29 de septiembre de 2025

El Director

Dr. Armando Sánchez Vargas